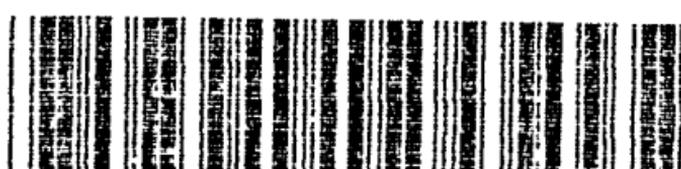


MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2866319

Contraseña para consultas: 9283

FECHA 25/10/2018 Hora 16:27:19

REGIÓN

CLIENTE 22786
PERUANA DE ESTACIONES DE
SERVICIOS S.A.C.

TUPA BUC 20330033313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTACION DE ITS DE E/S
SALAVERRY

OFICINA RECIBE DGAAH
DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS
AMBIENTALES DE HIDROCAR

TIPO DOCUMENTO

CARTA

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 90

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACIÓN DEL DOCUMENTO

02 EJEMPLARES, ORIGINAL Y COPIA. ADJ.
02 CDS

OBSERVACIÓN AL DOCUMENTO

LSILVA 25/10/2018 16:27:20

Central : (51) (1) 4111100

<http://www.mineam.gob.pe>

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Lima, julio del 2018
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL

RECIBIDO
25/10/2018

Nº Registro: **2866319**
Hidrocarburos Hora: 16:27

La recepción del documento no es señal de conformidad

DRA. MARTHA INÉS ALDANA DURÁN
Directora General de Asuntos Ambientales De
Ministerio de Energía y Minas – MINEM

Atención:

- Ing. Liver Quiroz Sigüeñas-Director de Gestión Ambiental Energética
- Ing. Carlos Ibáñez Montero- Coordinador de Gestión Ambiental

Presente:

- **Asunto:** Presentación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS), de la "E/S SALAVERRY" de nuestra representada PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.
- **Referencia:** Cumplimiento del Artículo N° 40 del Decreto Supremo N°039-2014-EM

Es grato dirigirnos a ustedes, a fin de remitirles en adjunto el **Informe Técnico Sustentatorio (ITS) *Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la E/S SALAVERRY*** de nuestra representada **PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C. con RUC: N° 20330033313** ubicado en Jr Salaverry N° 480 - distrito de Magdalena Del Mar, provincia y departamento de Lima



CARLOS JOSÉ RIVAS CAVERO
DNI 07040412
APODERADO

Asimismo para fines de notificación del proceso de evaluación del estudio presentado se consigna como persona de contacto a la Srta. Katyushka Coral Alayo Pereda DNI: 48111855, contacto:

- Correo electrónico: ventas@camconsultoria.com ecologycam@hotmail.com
- Número telefónico: 947055566 -986641605-(01)647-0324
- Dirección: Av. 28 de Julio N° 154, Int 307, distrito Jesus María, provincia y departamento de Lima

INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)

“Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “Salaverry” de la empresa “PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.”

ELABORADO POR:

CAM INGENIEROS &
CONSULTORES

Lima, PERÚ

Octubre , 2018

02

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

Contenido

- I. DATOS GENERALES..... 4
 - 1.1. Nombre del proyecto..... 4
 - 1.2. Nombre del Titular o Proponente..... 4
 - 1.3. Representante Legal..... 4
 - 1.4. Datos de la Consultora o de los profesionales especialistas colegiados y habilitados que han elaborado el proyecto de modificación, ampliación o una mejora tecnológica..... 4
 - 1.5. Ubicación Geográfica y Política..... 5
 - 1.6. Marco Legal..... 7
 - 1.7. Antecedentes..... 8
- II. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO CON IGA APROBADO..... 9
 - 2.1. Descripción del Área de influencia y de los componentes aprobados en la declaración de Impacto Ambiental – DIA..... 9
 - 2.1.1. Área de Estudio..... 9
 - 2.1.1.1. Área de Influencia..... 9
 - 2.1.2. Descripción de componente Aprobados..... 9
 - 2.1.3. Planos..... 10
 - 2.1.4. Situación actual..... 11
 - 2.1.5. Descripción del Programa de Monitoreo Aprobado..... 12
- III. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL..... 14
 - 3.1. Objetivo y Alcance..... 14
 - 3.2. Sustentar en que supuesto se encuentra el proyecto (modificación, ampliación o una mejora tecnológica)..... 14
 - 3.3. Situación Proyectada de la Modificación del Programa de Monitoreo..... 14
 - 3.4. Descripción de las actividades que implican el programa de monitoreo..... 15
 - a) En gabinete..... 15
 - b) En campo..... 16
 - 3.5. Mapa o plano del programa de monitoreo aprobado en su IGA; y, el mapa del programa de monitoreo propuesto en el ITS..... 16
 - 3.6. Costos de la implementación del programa de monitoreo..... 16
 - 3.7. Justificación..... 16

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

- 3.8. Sustento técnico de los parámetros a monitorear propuestos en el ITS presentado..... 22
- 3.9. Sustento técnico para determinar la ubicación y/o frecuencia de monitoreo en el ITS presentado. 25
 - 2.9.1. Sustento para la selección de la ubicación de los Puntos de Monitoreo Ambiental propuestos..... 27
 - 2.9.2. Sustento para la selección de la frecuencia de los Puntos de Monitoreo Ambiental propuestos. ... 30
 - 2.9.3. Cronograma de Monitoreo de Calidad de Aire y Niveles de Ruido..... 30
 - 2.9.4. Resultados de los monitoreo realizados que permitan sustentar la solicitud del ITS presentado. .. 31
 - 2.9.5. Sustento de los Monitoreos realizados 33
- IV. FIRMA DE LOS PROFESIONALES QUE ELABORAN EL PRESENTE ESTUDIO 34
- V. Anexos..... 35

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		Fecha: Octubre del 2018

I. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del proyecto.

Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa COESTI S.A.

1.2. Nombre del Titular o Proponente.

TITULAR : Carlos Jose Rivas Cavero
RUC : 20330033313

1.3. Representante Legal.

NOMBRE : Cesar Domingo Cruces Libert
DNI : 07305520

En el ANEXO A adjunta la Vigencia Poder y DNI actualizada del titular.

1.4. Datos de la Consultora o de los profesionales especialistas colegiados y habilitados que han elaborado el proyecto de modificación, ampliación o una mejora tecnológica

Tabla N° 1: Datos de la consultora

Datos de la Consultora	RUC	Registro de Inscripción	Dirección
CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.	20600056426	N° 224-2017- ENE	Av. Oscar R. Benavides Nro. 3008 Dpto. 1104 LIMA - LIMA - LIMA

Tabla N° 2: Datos de los profesionales colegiados y habilitados

Profesional	Profesión	Colegiatura
Raymondi Quispe, William Pedro	Ingeniero Petroquímico	CIP: 49935
Martínez Ortiz, Franklin Javier	Ingeniero Ambiental y Recursos Naturales	CIP: 127805

En el ANEXO B se adjunta el registro de la consultora y los datos de los profesionales especialistas, colegiados y habilitados que elaboran el presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS)

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

1.5. Ubicación Geográfica y Política.

La Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa COESTI S.A. está ubicada en la el Jirón Salaverry N° 478-480, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima

Ilustración N° 1: Ubicación de la Estación de Servicios

UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS DE COESTI S.A.				
Jr. Salaverry N° 478-480, en el distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima	 Estación de Servicios “SALAVERRY”	Coordenada de Ubicación		Elaborado Por: 
		Este (m)	Norte (m)	
274,189 m E	8'662,168.00 m S			



Fuente: Google Earth

En el ANEXO C, se adjunta el Plano de Ubicación (PU-01), el cual se encuentra en coordenadas UTM WGS84.

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

Tabla N° 3: Coordenadas de los vértices de la Estación de servicio

CUADRO DE DATOS TECNICOS UTM WGS-84		
VERTICE	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	274176.00	8662189.00
2	274200.00	8662181.00
3	274204.00	8662189.00
4	274224.00	8662181.00
5	274214.00	8662153.00
6	274169.00	8662170.00

Elaboración Propia.

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

1.6. Marco Legal.

- Constitución Política del Perú, 1993.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento D.S. N° 008-2005-PCM.
- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su modificatoria D.L. N° 1078-2008.
- D.S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley N° 27446 del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- D.S. N° 054-2013-PCM, Aprueban disposiciones especiales para ejecución de procedimientos administrativos.
- D.S. N° 060-2013-PCM, Aprueban disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos administrativos y otras medidas para impulsar Proyectos de inversión pública y privada.
- Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos.
- D.S. N° 042-2005-EM, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Hidrocarburos y las demás disposiciones legales pertinentes, así como sus modificaciones o sustitutorias.
- D.S. N° 052-93-EM, Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos y su modificatoria D.S. N° 036-2003-EM.
- D.S. N° 043-2007-EM, Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos.
- D.S. N° 045-2001-EM, Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y otros Productos Derivados de los Hidrocarburos y sus modificatorias.
- D.S. N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos y su modificatoria mediante el D.S. N° 032-2015-EM.
- R.M. N° 159-2015-MEM/DM, Aprueban criterios técnicos para la evaluación de modificaciones, ampliaciones de componentes y de mejoras tecnológicas con impactos no significativos, respecto de Actividades de Hidrocarburos que cuenten con Certificación Ambiental.
- D.S. N° 003-2017-MINAM, Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental de Aire.
- D.S. N° 085-2003-PCM, Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido.
- D.S. N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1278 que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

1.7. Antecedentes

Tabla N° 4: Resoluciones Aprobadas

IGA	RESOLUCIÓN APROBADA	NOMBRE DEL PROYECTO
DIA	Resolución Directoral N° 628-2007-MEM/AAE de fecha del 23 de julio del 2007.	Declaración de Impacto Ambiental para la ampliación de la estación de servicios “Salaverry” para instalación de un Establecimiento de Venta al público de Gas Natural Vehicular (GNV)
EIA	Resolución Directoral N° 373-2005-MEM/AAE de fecha del 24 de noviembre del 2005.	Estudio de Impacto Ambiental en Vías de Regularización de la Estación de Servicios “Salaverry” e instalación de un Gasocentro

- La Estación de servicios tiene un área de 1095.97 m² tal como se observa en la licencia de funcionamiento.
Se adjunta en el ANEXO D la licencia de funcionamiento.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

II. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO CON IGA APROBADO

2.1. Descripción del Área de influencia y de los componentes aprobados en la declaración de Impacto Ambiental – DIA

2.1.1. Área de Estudio

El último Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) aprobado en el cual se sustenta el presente ITS es la Declaración de Impacto Ambiental para la ampliación de la estación de servicios “Salaverry” para instalación de un Establecimiento de Venta al público de Gas Natural Vehicular (GNV), Aprobada mediante Resolución Directoral N° 628-2007- MEM/AE de fecha del 23 de julio del 2007; esta DIA estipula lo siguiente respecto al área de influencia.

2.1.1.1. Área de Influencia

1.- Área de Influencia

Respecto al área de influencia del proyecto, debemos manifestar que el espacio que ocupa el establecimiento no forma un micro clima aparte del entorno en el cual se encuentra; por lo tanto, los efectos ambientales que pueda existir dentro del área del proyecto por el desarrollo de su actividad comercial, y que se circunscriben a los vapores producto de la emisión de los productos volátiles que contienen los combustibles, pequeñas fugas de gas en la operación de venta del GLP y GNV, ruido producido por la operación, de las bombas de despacho de combustible líquido, la compresora de aire y la compresora de gas, a los efluentes líquidos procedente de los servicios higiénicos y eventualmente los riesgos de derrames y contaminación de napa freática, podrán ser evaluados adecuadamente considerando un área de influencia de 100 m. a la redonda del terreno en el cual se ubica la Estación de Servicios “Salaverry”.

En el ANEXO C, se adjunta los Planos de Área de Influencia.

2.1.2. Descripción de componente Aprobados

La Estación de Servicios “SALAVERRY”, cuenta con los siguientes componentes aprobados

Zona de almacenamiento está conformada por 05 tanques para el almacenamiento de combustibles líquidos y 01 tanque de GLP tal como se señala a continuación:

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		Fecha: Octubre del 2018

Tabla N° 5: Datos Técnicos – Tanques de Combustibles Líquidos

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	KEROSENE	40000
	2	DIESEL 2	40000
2	1	DIESEL 2	8000
3	1	GASOLINA 90	8000
4	1	SIN USO	8000
5	1	GASOHOL 84 PLUS	4000
	2	GASOHOL 97 PLUS	4000
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO C.L.			40 0000

Tabla N° 6: Datos Técnicos – Tanques de GLP

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
6	1	GLP	1500
TOTAL ALMACENAMIENTO DE GLP			1500

Tabla N° 7: Datos Técnicos – Tanques de GNV

GAS NATURAL VEHICULAR		
Cilindros	Número	Capacidad
	12	1,200 litros / 250 bar
Compresor	N° Etapas	Caudal Máximo
	4	980 Sm ³ /h

Por otro lado, la cantidad y características de las islas en el proyecto están establecidas de la siguiente manera:

Tabla N° 8: Número de Islas y equipos de Despacho

Isla N°	N° Dispensador	PRODUCTO					
		D2	GASOHOL 84	GASOHOL 90	GASOHOL 97	GLP	GNV
1	02						X
2	01						X
3	02	X	X	X	X		
4	01					X	

2.1.3. Planos

En el ANEXO E, se adjunta el Plano de Distribución Aprobado de la Estación de Servicio PD-01.

INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)

Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.

Fecha: Octubre del 2018

2.1.4. Situación actual

Actualmente la Estación de Servicios “SALAVERRY” cuenta con ficha de registro N° 8538-107-310512 emitida por OSINERGMIN, el 31 de mayo del 2012 (VER ANEXO F: Ficha de Registro OSINERGMIN) información que se muestra en las siguientes Tablas:

Tabla N° 9: Datos Técnicos – Tanques de Combustibles Líquidos

N° Tanque	N° Compartimientos	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	SIN PRODUCTO	8000
2	1	Diesel B5 S50	8000
3	1	Gasohol 90 Plus	8000
4	1	SIN PRODUCTO	8000
5	1	Gasohol 95 Plus	4000
	2	Gasohol 97 Plus	4000
TOTAL			40 000

Tabla N° 10: Datos Técnicos – Tanques de GLP

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
6	1	GLP	1500
TOTAL			1500

Tabla N° 11: Datos Técnicos – Tanques de GNV

GAS NATURAL VEHICULAR		
Cilindros	Número	Capacidad / Presión
	12	1,200 litros / 250 bar
Compresor	N° Etapas	Caudal Máximo
	4	980 Sm ³ /h
Islas	Radio de Giro 6.5 mts.	N° Total
	Sí	2 islas

Tabla N° 12: Número de Islas y equipos de Despacho

Isla N°	N° Dispensador	PRODUCTO					
		DB5-S50	G90	G95	G97	GLP	GNV
1	01						X
2	02						X
3	02	X	X	X	X		
4	01					X	

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha:	Octubre del 2018

2.1.5. Descripción del Programa de Monitoreo Aprobado

De acuerdo a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la ampliación de la estación de servicios Salaverry para instalación de un Establecimiento de Venta al Público de Gas Natural Vehicular –(GNV). Aprobada mediante Resolución Directoral N° 628-2007- MEM/AAE de fecha del 23 de julio del 2007. Se realizarán los monitoreos de calidad de la siguiente manera.

- Se indica que los parametros a monitorear serán de acuerdo a las DS N°074-2001-PCM y DS N°085-2003 como lo indica la siguiente imagen

Tabla N° 13: Programa de Monitoreo ambiental Aprobado.

Punto de Monitoreo	Coordenadas UTM		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Norma de Referencia
	Este (m)	Norte (m)				
CALIDAD DEL AIRE, EMISIONES ATMOSFÉRICAS						
A ●	274 424.3 E	8 662 544.54 N	-	Según la norma referida	Trimestral	D.S. N°074-2001-PCM
EFLUENTES LÍQUIDOS						
L ●	274 450.00 E	8 662 536.96 N	-		-	
RUIDO DIURNO Y NOCTURNO						
R1 ●	274 416.47 E	8 662 538.24 N	-	Ruido Ambiental	Trimestral	D.S. N° 085-2003-PCM
R2 ●	274 442.98 E	8 662 534.69 N	-	Ruido Ambiental	Trimestral	
R3 ●	274 436.05 E	8 662 543.2 N	-	Ruido Ambiental	Trimestral	

Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

En el ANEXO G, se adjunta los Planos de Monitoreo Aprobado de la Estación de Servicios.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		Fecha: Octubre del 2018

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental en vías de Regularización de la Estación de Servicios “Salaverry” e instalación de un Gasocentro. Aprobada mediante Resolución Directoral N° 373-2005-MEM/AE de fecha del 24 de noviembre del 2005, Se realizarán los monitores de calidad de la siguiente manera:

En el ANEXO G, se adjunta los Planos de Monitoreo Aprobado de la Estación de Servicios

Tabla N° 14: Programa de Monitoreo ambiental Aprobado

Punto de Monitoreo	Coordenadas UTM		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Norma de Referencia
	Este (m)	Norte (m)				
CALIDAD DEL AIRE, EMISIONES ATMOSFÉRICAS						
G₁	-	-	-	Según la Norma de referencia	Trimestral	Según el apéndice del título XVII del D.S. 046-93-EM
G₂	-	-	-			
RUIDO DIURNO Y NOCTURNO						
R₁	-	-	-	Ruido ambiental	Trimestral	-

Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

En el ANEXO G, se adjunta los Planos de Monitoreo Aprobado de la Estación de Servicio.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha:	Octubre del 2018

III. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL

3.1. Objetivo y Alcance

El Objetivo primordial del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto “Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY”, es establecer un nuevo programa de monitoreo ambiental unificando los compromisos colocando así 2 puntos de monitoreo de calidad de aire y 2 puntos de monitoreo de niveles de ruido ambiental logrando así mayor representatividad de la calidad ambiental. Además cumplir con los lineamientos establecidos en la R.D. N° 1404/2005/DIGESA/SA que aprueba el Protocolo de Monitoreo de la calidad de Aire y Gestión de los datos además adecuarnos a la normativa vigente respecto a los Estándares de Calidad de Aire aprobados con el DS-N° 003-2017-MINAM. Así también estar acorde a los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido (Decreto Supremo N° 085-2003-PCM).

3.2. Sustentar en que supuesto se encuentra el proyecto (modificación, ampliación o una mejora tecnológica).

Modificación
 Ampliación
 Mejora Tecnológica

El presente Informe Técnico Sustentatorio se realiza en el supuesto de la Modificación del Programa de monitoreo Ambiental, según lo estipulado en el numeral 5-5.1 “Programa de Monitoreo Ambiental” Anexo N° 1 “Criterios Técnicos para la Evaluación de Modificaciones, Ampliaciones en las actividades de hidrocarburos y mejoras tecnológicas con impactos no significativos, respecto de actividades que cuenten con certificación ambiental” de la R.M. N° 159-2015-MEM/DM.

3.3. Situación Projectada de la Modificación del Programa de Monitoreo

El Titular se compromete a monitorear la calidad del aire el parámetro de control a medir es Benceno; y de ruido ambiental (el parámetro de control a medir es el Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente (LAeqT), expresado en decibeles dB), con una frecuencia trimestral; de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa vigente sobre Estándares de Calidad Ambiental. Dichos análisis serán realizados por un laboratorio acreditado por INACAL (antes INDECOPI). Adicionalmente a ello, se adjunta el cronograma de monitoreo.

Asimismo, se presenta los puntos de monitoreo en coordenadas UTM (indicando el sistema de referencia: WGS 84) y son ubicados en un plano de distribución del establecimiento a escala adecuada, así como la dirección predominante del viento; firmado por un profesional según lo establecido en la Ley N° 16053.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		Fecha: Octubre del 2018

Tabla N° 15: Programa de Monitoreo Ambiental Propuesto

Punto de Monitoreo	Coordenadas UTM – WGS84		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Norma de Referencia
	Este (m)	Norte (m)				
CALIDAD DEL AIRE						
CA-1 Barlovento	274194	8662160	Frente a la Isla N°2	Benceno	Trimestral	DS N°003-2017-MINAM
CA-2 Sotavento	274205	8662170	Costado de las escaleras			
RUIDO DIURNO Y NOCTURNO						
CR1	274192	8662161	Frente a la Isla N°2	Ruido ambiental Diurno y Nocturno	Trimestral	Zona comercial D.S. N° 085-2003-PCM
CR2	274207	8662169	Costado de las escaleras			

Fuente: Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

La empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C., se compromete a monitorear la calidad de aire del parámetro: Benceno, con una frecuencia trimestral y regulada por el D.S. 003-2017-MINAM (Estándar de Calidad Ambiental para Aire). Asimismo, se compromete a monitorear el ruido ambiental, con una frecuencia trimestral de acuerdo al D.S. N° 085-2003-PCM (Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido). Además, se debe aclarar que la Estación de Servicios durante sus operaciones no generará efluentes líquidos industriales.

3.4. Descripción de las actividades que implican el programa de monitoreo.

Para la ejecución del monitoreo se han establecido puntos de monitoreo con sus respectivos parámetros en Calidad de Aire y Ruido Ambiental.

Los puntos de monitoreo han sido identificados los cuales están ubicados en lugares accesibles y a si mismo brindan seguridad, para el desarrollo del monitoreo ambiental, el análisis será reportado por un laboratorio que se encuentre Acreditado por INACAL, con registro vigente.

Los procedimientos para la toma de muestras son las siguientes etapas:

- a) En gabinete
 - Coordinaciones de logística para la ejecución del monitoreo.
 - Análisis de estudios previos en la zona a monitorear.
 - Calibración de Instrumentos y equipos de muestreo.
 - Desarrollo de cálculos técnicos justificatorios determinando la concentración de parámetros evaluados.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha:	Octubre del 2018

- Discusión de resultados y conclusiones.
- Desarrollo de comentarios técnicos (con respecto a la normativa vigente).
- Elaboración del Informe de Monitoreo Ambiental.

b) En campo

- Ubicación de los puntos de muestreo.
- Toma de muestras y mediciones de campo utilizando la instrumentación correspondiente.
- Recopilación de información técnica complementaria de las instalaciones y puntos de muestreo.
- Toma de muestras y mediciones de campo.
- Conservación y traslado de muestras al laboratorio.

3.5. Mapa o plano del programa de monitoreo aprobado en su IGA; y, el mapa del programa de monitoreo propuesto en el ITS

- Se adjunta el en el anexo G Planos de Monitoreo Aprobado (PM-01)
- Se adjunta el en el anexo H Plano de Monitoreo Propuesto (PM-02)

3.6. Costos de la implementación del programa de monitoreo.

Tabla N° 16: Costos del Monitoreo Ambiental

Descripción	MESES												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Monitoreo de calidad del aire y ruido ambiental		X			X			X			X		4
Costo (\$)		1000			1000			1000			1000		4000

3.7. Justificación

Según la **Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la ampliación de la estación de servicios Salaverry para instalación de un Establecimiento de Venta al público de Gas Natural Vehicular (GNV)** aprobada mediante Resolución Directoral **N° 628-2007- MEM/AAE de fecha del 23 de julio del 2007**, se enlista los casos de errores y ambigüedades hallados en el Programa de Monitoreo Ambiental Aprobado por los que se propone eliminar los puntos de monitoreo.

- a) **Primer caso:** Las coordenadas de los puntos aprobados se encuentran fuera de la Estación de Servicios
 Las coordenadas UTM de los puntos de monitoreo fueron ubicados en el software Google Earth, sin embargo se observa en la imagen los puntos de monitoreo no se encuentran dentro de la Estación de Servicios “Salaverry”.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

Ilustración N° 2: Ubicación Puntos de Monitoreo de la Estación de Servicios



Fuente: Google Earth.

Elaboración: Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

En la siguiente Tabla se detalla los sustentos para la modificación de los puntos de monitoreo.

Tabla N° 17: Sustentos para la modificación de los puntos de monitoreo

Símbolo	Sustento Ambiental	Sustento por Seguridad
	<ul style="list-style-type: none"> El punto de monitoreo no representa objetivamente la calidad del Aire del área de influencia ambiental de la estación de servicios Salaverry; debido a que las coordenadas del punto se encuentran fuera de la estación de servicios SALAVERRY, tal como se observa en la Ilustración N° 2. 	

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		Fecha: Octubre del 2018

Símbolo	Sustento Ambiental	Sustento por Seguridad
	<ul style="list-style-type: none"> El punto de monitoreo es el único punto que se asignó para calidad de aire, no representa objetivamente la calidad del aire del área de influencia ambiental de la estación de servicios debido a que no está teniendo en consideración la dirección predominante del viento (ubicar puntos a barlovento y sotavento). Por su ubicación del punto de monitoreo en el plano se determina que el mismo no es representativo de la calidad ambiental de la estación de Servicios, ya que hacen referencia a la medición solo de una parte de los componentes de la estación y no a la totalidad o gran parte de los mismos. <p>Por lo detallado, se propone retirar el punto de monitoreo.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> El punto de monitoreo no representa objetivamente la calidad del ruido ambiental del área de influencia ambiental de la estación de servicios debido a que las coordenadas del punto se encuentran fuera de la estación de servicios tal como se observa en la Ilustración N° 2. Según la ubicación del punto de monitoreo en el plano, este se encuentra muy cercano a la isla de despacho por ello se encuentra dentro del área de circulación del vehículo que ingresa a la estación para ser abastecido, por lo que podrían producirse interrupciones en la continuidad del monitoreo lo que generaría datos erróneos haciendo que dicho monitoreo no sea representativo de la calidad ambiental. Por lo detallado, se propone retirar el punto de monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> El Punto de Monitoreo se encuentra dentro de la zona peligrosa de la Isla de Despacho estando a menos de 3 metros de la misma. Por lo detallado, se propone retirar el punto de monitoreo

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

Símbolo	Sustento Ambiental	Sustento por Seguridad
	<ul style="list-style-type: none"> El punto de monitoreo no representa objetivamente la calidad del ruido ambiental del área de influencia ambiental de la estación de servicios debido a que las coordenadas del punto se encuentran fuera de la estación de servicios tal como se observa en la Ilustración N° 2. Según la ubicación del punto de monitoreo en el plano, este se encuentra muy cercano a la isla de despacho por ello se encuentra dentro del área de circulación del vehículo que ingresa a la estación para ser abastecido, por lo que podrían producirse interrupciones en la continuidad del monitoreo lo que generaría datos erróneos haciendo que dicho monitoreo no sea representativo de la calidad ambiental. Por lo detallado, se propone retirar el punto de monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> El Punto de Monitoreo se encuentra dentro de la zona peligrosa de la Isla de Despacho estando a menos de 3 metros de la misma. Por lo detallado, se propone retirar el punto de monitoreo
	<ul style="list-style-type: none"> El punto de monitoreo no representa objetivamente la calidad del ruido ambiental del área de influencia ambiental de la estación de servicios debido a que las coordenadas del punto se encuentran fuera de la estación de servicios tal como se observa en la Ilustración N° 2. Por lo detallado, se propone retirar el punto de monitoreo. 	-
	<ul style="list-style-type: none"> El punto de monitoreo no representa objetivamente la calidad del Aire del área de influencia ambiental de la estación de servicios Salaverry; debido a que las coordenadas del punto se encuentran fuera de la estación de servicios Salaverry, tal como se observa en la Ilustración N° 2. En la actualidad la estación de servicios no brinda el servicio de lavado y lubricación por lo que no monitoreara efluentes líquidos ya que los únicos efluentes que se generan son de tipo doméstico. 	

Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

- Reglamento de Seguridad para el establecimiento de Venta al Público de Combustibles Derivados de Hidrocarburo, aprobado mediante el D.S. N° 054-93-EM (Capítulo IV – Artículo 15, 38, 39, 41).

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

- La selección del sitio de monitoreo es importante y requiere la ubicación más representativa para monitorear las condiciones de la calidad del aire, para ello recopilará información como: “distancia entre el sitio y lugares de interferencia, fuentes específicas, productos químicos agrícolas, carreteras, altura y requerimientos de orientación, disponibilidad de energía eléctrica, disponibilidad de líneas telefónicas para transmisión de datos y comunicación, accesibilidad y seguridad, ausencia de árboles u obstáculos, duración u horario de medición”, según la DIGESA en el **Protocolo de Monitoreo de la Calidad del Aire y la Gestión de los datos (2005)**.

- b) **Segundo caso:** Algunos parámetros de monitoreo de calidad de aire considerados en el IGA aprobado deben ser actualizados para que se encuentren en concordancia a la normativa vigente. D.S. N° 003-2017-MINAM Estándares nacionales de calidad ambiental para Aire.

Según la **Estudio de Impacto Ambiental en Vías de Regularización de la Estación de Servicios “Salaverry” e instalación de un Gasocentro de Resolución Directoral N° 373-2005- MEM/AE de fecha del 24 de noviembre del 2005.**, se enlista los casos de errores y ambigüedades hallados en el Programa de Monitoreo Ambiental Aprobado por los que se propone eliminar los puntos de monitoreo.

Tabla N° 18: Sustentos para la modificación de los puntos de monitoreo

Símbolo	Sustento Ambiental	Sustento por Seguridad
	<ul style="list-style-type: none"> • El Punto de monitoreo no considera la dirección predominante del viento para su ubicación ya que el plano aprobado no se consigna dirección predominante del viento por lo que no se evidencia el criterio de selección de puntos de monitoreo no existiendo puntos en Barlovento y sotavento. • Respecto a la ubicación del Punto en el plano, corresponde indicar que el punto se encuentra dentro del área de circulación de vehículos que salen de islas de despacho (cercano a la salida por la Jr. Castilla , por lo que podrían producirse interrupciones en la continuidad del monitoreo lo que generaría datos erróneos haciendo que dicho monitoreo no sea representativo de la calidad ambiental. • Según el Plano de Monitoreo Aprobado, no se estableció la ubicación geográfica (coordenadas UTM WGS-84) del punto de Monitoreo de aire, por lo que el monitoreo no 	<ul style="list-style-type: none"> • El punto de Monitoreo se encuentra dentro de la zona de desplazamiento de vehículos que ingresan a las islas de despacho por lo que debido a que el monitoreo de calidad de aire se realiza durante 24 horas se podrían generar choques o accidentes. <p>Por lo detallado, se propone retirar el punto de monitoreo.</p>

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha:	Octubre del 2018

Símbolo	Sustento Ambiental	Sustento por Seguridad
	se realizaría de manera efectiva, por lo detallado, se propone retirar el punto de monitoreo. Por lo detallado, se propone retirar el punto de monitoreo.	
	<ul style="list-style-type: none"> El Punto de monitoreo no considera la dirección predominante del viento para su ubicación ya que el plano aprobado no se consigna dirección predominante del viento por lo que no se evidencia el criterio de selección de puntos de monitoreo no existiendo puntos en Barlovento y sotavento. Según el Plano de Monitoreo Aprobado, no se estableció la ubicación geográfica (coordenadas UTM WGS-84) del punto de Monitoreo de aire, por lo que el monitoreo no se realizaría de manera efectiva, por lo detallado, se propone retirar el punto de monitoreo. Por lo detallado, se propone retirar el punto de monitoreo.	
	<ul style="list-style-type: none"> Según el plano de monitoreo aprobado, se entiende que dicho punto se encuentra dentro de estructuras cerradas, por lo que no es representativo de la calidad ambiental. Según el Plano de Monitoreo Aprobado, no se estableció la ubicación geográfica (coordenadas UTM WGS-84) del punto de Monitoreo de ruido, por lo que el monitoreo no se realizaría de manera efectiva, por lo detallado, se propone retirar el punto de monitoreo. Por lo detallado, se propone retirar el punto de monitoreo.	

Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

- Reglamento de Seguridad para el establecimiento de Venta al Público de Combustibles Derivados de Hidrocarburo, aprobado mediante el D.S. N° 054-93-EM (Capítulo IV – Artículo 15, 38, 39, 41).

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha:	Octubre del 2018

- La selección del sitio de monitoreo es importante y requiere la ubicación más representativa para monitorear las condiciones de la calidad del aire, para ello recopilará información como: “distancia entre el sitio y lugares de interferencia, fuentes específicas, productos químicos agrícolas, carreteras, altura y requerimientos de orientación, disponibilidad de energía eléctrica, disponibilidad de líneas telefónicas para transmisión de datos y comunicación, accesibilidad y seguridad, ausencia de árboles u obstáculos, duración u horario de medición”, según la DIGESA en el **Protocolo de Monitoreo de la Calidad del Aire y Gestión de los datos (2005)**.
- c) Segundo caso: Algunos parámetros de monitoreo de calidad de aire considerados en el IGA aprobado deben ser actualizados para que se encuentren en concordancia a la normativa vigente. D.S. N° 003-2017-MINAM Estándares nacionales de calidad ambiental para Aire.

3.8. Sustento técnico de los parámetros a monitorear propuestos en el ITS presentado.

Los parámetros a Monitorear en el Programa de monitoreo Propuesto según la actividad realizada en una estación de servicios serán los que se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla N° 19: Parámetros de Monitoreo Propuesto.

PUNTO DE MONITOREO	PARÁMETRO	FRECUENCIA
G1 Barlovento	Benceno	Trimestral
G2 Sotavento		
CR1	Ruido ambiental Diurno y Nocturno	
CR2	Ruido ambiental Diurno y Nocturno	

Fuente: Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

Según el punto 6.3 Programas de control, seguimiento y monitoreo para cada etapa: “Estipula que en la etapa de operación el titular debe comprometerse a monitorear la calidad del aire (**Los parámetros a monitorear serán de acuerdo a los que la actividad puedan ser alterados**)”; del capítulo VI “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES”; del anexo N°3 “FORMATO DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL-DIA, PARA ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE COMBUSTIBLES LIQUIDO, GLP PARA USO AUTOMOTOR, GNV Y GNC (de acuerdo al ANEXO VI del reglamento de la Ley del SEIA)”; del Decreto Supremo N°039-2014-EM “Reglamento para la protección ambiental en las actividades de Hidrocarburos”.

Ítem 2.2 del Artículo 2 del ECA AIRE y EL PROTOCOLO DS 1404-2005-DIGESA.

De acuerdo al análisis anterior y lo indicado en el D.S N°039-2014, solamente corresponde al establecimiento monitorear únicamente los COVS- Benceno en lo que a la calidad de Aire corresponde por la evaporación que pueda producirse de los combustibles líquidos que expende la estación de servicios Escosa.

Según la Guía para la Protección Ambiental en las Estaciones de Servicios y Planta de Ventas, elaborada

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		Fecha: Octubre del 2018

por el Ministerio de Energía y Minas se precisa lo siguiente: “La gasolina contienen COVs, tales como benceno (C6H6). En tal sentido al encontrarse dicho parámetro normado en el DS N°003-2017-MINAM este parámetro deberá ser monitoreado

El establecimiento tiene únicamente equipos eléctricos (bombas sumergibles, dispensadores, compresores, etc.) por lo que no tiene ningún generador eléctrico con motor de combustión interna que queme combustible ni tampoco se produce la modificación de los combustibles que justifique el monitoreo de otros parámetros.

Para justificar cuales son los parámetros que se monitorearan en la Estación de Servicios “SALAVERRY” se toma como sustento lo publicado por el Ministerio del medio ambiente- Gobierno de Chile. <http://www.mma.gob.cl/retc/1279/article-43791.html>

Tabla N° 20: Parámetros de Calidad de Aire por cada tipo de combustible.

Parámetros, según 003-2017-MINAM	*Gasolinas y Gasoholes	*Diesel	*GLP	*GNV
*Benceno (C6 H6)	X			

Por lo tanto según el Informe se concluye:

- Los gases y partículas que podrían generar la comercialización de combustibles en una Estación de Servicios o Grifo, durante la etapa de operación son los Compuestos Orgánicos Volátiles – COVs.
- De la revisión de los parámetros de los Estándares Nacionales de Calidad de Aire, se encontraría al benceno como único COV regulado, siendo el único parámetro a monitorear en el establecimiento.

Tabla N° 21: Justificación de los nuevos parámetros a monitorear

PARAMETRO	NO SE MANTIENE	SE MANTIENE	JUSTIFICACIÓN
HT	X		El Parámetro Hidrocarburos Totales actualmente no se encuentra normado en el Estándar de Calidad Ambiental para Aire aprobado mediante DS N°003-2017-MINAM en tal sentido dicho parámetro no será considerado en el monitoreo propuesto
CO	X		En concordancia con lo estipulado en el Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire y gestión de los datos (RD N°1404-2005-DIGESA) se realizó la caracterización de los combustibles derivados de hidrocarburos debido a que los parámetros a monitorear deben estar relacionados directamente la naturaleza de las fuentes emisoras en tal sentido y en concordancia también con el Informe 050-2014-OEFA el parámetro CO no se encuentra dentro de los componentes que se emiten en la actividad de comercialización de hidrocarburos ya que dicho compuesto no se encuentra presente en los combustibles por lo que no se considera para el Monitoreo Propuesto.
BENCE		X	Según la Guía para la Protección Ambiental en las Estaciones de Servicios y Planta

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		Fecha: Octubre del 2018

PARAMETRO	NO SE MANTIENE	SE MANTIENE	JUSTIFICACIÓN
NO			de Ventas, elaborada por el Ministerio de Energía y Minas se precisa lo siguiente: “La gasolina contienen COVs, tales como benceno (C6H6). En tal sentido al encontrarse dicho parámetro normado en el DS N°003-2017-MINAM este parámetro deberá ser monitoreado El benceno se encuentra normado en el Estándar de Calidad Ambiental para Aire aprobado mediante DS N°003-2017-MINAM en tal sentido dicho parámetro será considerado en el monitoreo propuesto
H ₂ S	x		Según la fuente http://www.ecured.cu/Sulfuro_de_hidrogeno el sulfuro de Hidrogeno se produce producto de las combustiones incompletas, es decir cuando la combustión se efectúa con defecto de oxígeno, el azufre de los combustibles fósiles se transforma en H ₂ S, al mismo tiempo que el Carbono CO., por lo anterior detallado dicho parámetro no será considerado en el monitoreo propuesto debido a que según el Decreto Supremo N°003-2017-MINAM, dicho parámetro se forma a partir del desarrollo de actividades y procesos productivos distintos a los realizados en la actividad de comercialización de combustibles
SO ₂	x		Según la “guía metodológica para la estimación de Emisiones de Fuentes Fijas” realizado por la secretaria de medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático del Gobierno de México, señala que se generan en condiciones de combustión en la industria de gas y petróleo. Por lo anterior detallado se concluye que el SO ₂ no se encuentra dentro de los componentes que se emiten durante el desarrollo de la actividad de comercialización de hidrocarburos
NO ₂	X		En concordancia con lo estipulado en el Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire y gestión de los datos (RD N°1404-2005-DIGESA) se realizó la caracterización de los combustibles derivados de hidrocarburos debido a que los parámetros a monitorear deben estar relacionados directamente la naturaleza de las fuentes emisoras en tal sentido y en concordancia también con el Informe 050-2014-OEFA el parámetro NO ₂ no se encuentra dentro de los componentes que se emiten en la actividad de comercialización de hidrocarburos ya que dicho compuesto no se encuentra presente en los combustibles por lo que no se considera para el Monitoreo Propuesto.
O ₃	X		En concordancia con lo estipulado en el Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire y gestión de los datos (RD N°1404-2005-DIGESA) se realizó la caracterización de los combustibles derivados de hidrocarburos debido a que los parámetros a monitorear deben estar relacionados directamente la naturaleza de las fuentes emisoras en tal sentido y en concordancia también con el Informe 050-2014-OEFA el parámetro O ₃ no se encuentra dentro de los componentes que se emiten en la actividad de comercialización de hidrocarburos ya que dicho compuesto no se encuentra presente en los combustibles por lo que no se considera para el Monitoreo Propuesto.
Pb	X		En concordancia con lo estipulado en el Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire y gestión de los datos (RD N°1404-2005-DIGESA) se realizó la caracterización de los combustibles derivados de hidrocarburos debido a que los parámetros a monitorear

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

PARAMETRO	NO SE MANTIENE	SE MANTIENE	JUSTIFICACIÓN
			deben estar relacionados directamente la naturaleza de las fuentes emisoras en tal sentido y en concordancia también con el Informe 050-2014-OEFA el parámetro Pb no se encuentra dentro de los componentes que se emiten en la actividad de comercialización de hidrocarburos ya que dicho compuesto no se encuentra presente en los combustibles además en los Decretos Supremos N°019-98-MTC y N°034-2003-MTC Se prohíbe desde dic de 2004 el uso de Plomo como aditivo elevador de Octanaje por lo tanto los combustibles líquidos que se expenden en grifos y estaciones de servicios a nivel nacional, como es el caso de la Estación de Servicios, no contienen plomo por lo que no se considera para el Monitoreo Propuesto.
PM 10	x		El material particulado respirable es originado en los procesos de combustión (Bencina, carbón, gas, etc.) ya sea generado por fuentes Fijas (hornos, Calderas o Fuentes Móviles vehículos), por el levantamiento de polvo generado por el viento o por el tránsito, por emisiones volcánicas y por partículas biológicas que se incorporan a la atmosfera (polen, esporas). Por lo tanto los combustibles líquidos que se expenden en grifos y estaciones de servicios a nivel nacional, como es el caso de la Estación de Servicios, no contienen material particulado respirable, por lo que no se considera para el Monitoreo Propuesto.
PM2.5	x		El material particulado respirable es originado en los procesos de combustión (Bencina, carbón, gas, etc.) ya sea generado por fuentes Fijas (hornos, Calderas o Fuentes Móviles vehículos), por el levantamiento de polvo generado por el viento o por el tránsito, por emisiones volcánicas y por partículas biológicas que se incorporan a la atmosfera (polen, esporas). Por lo tanto los combustibles líquidos que se expenden en grifos y estaciones de servicios a nivel nacional, como es el caso de la Estación de Servicios, no contienen material particulado respirable, por lo que no se considera para el Monitoreo Propuesto.

Fuente: Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

El parámetro a monitorear en cuanto a el ruido ambiental será el nivel de presión sonora equivalente para zona comercial esto de acuerdo a lo establecido en el DS N° 085-2003-PCM

NIVEL DE RUIDO AMBIENTAL(dB)	
DIURNO	70
NOCTURNO	60

3.9. Sustento técnico para determinar la ubicación y/o frecuencia de monitoreo en el ITS presentado.

Según el Protocolo de Monitoreo de la Calidad del Aire y Gestión de los Datos RD N° 1404/2005/DIGESA/ en el Ítem 8: "Frecuencia del monitoreo y periodos de muestreo. El término frecuencia de monitoreo indica

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		Fecha: Octubre del 2018

el número de muestras que se tomarán o llevarán a cabo en un intervalo de tiempo, en un punto o en un área de muestreo. La frecuencia del monitoreo de cada uno de los contaminantes depende de los objetivos del monitoreo”

Referido a ello y para la aplicación del Programa de Monitoreo establecido para el Proyecto, se hará una medición trimestral de los parámetros mencionados, lo cual permitirá tener resultados en las diferentes estaciones con condiciones temporales.

Los Puntos de Monitoreo con coordenadas UTM en el sistema Datum WGS84 y Zona 18 S, son descritos en el siguiente cuadro:

Tabla N° 22: Puntos de Monitoreo Ambiental Propuestos – WGS 84.

SÍMBOLO	ESTE (X)	NORTE (Y)	DESCRIPCIÓN	
CA-1 Barlovento	274194	8662160	Frente a la Isla N°2	CA: Calidad de aire
CA-2 Sotavento	274205	8662170	Costado de las escaleras	CR: Calidad de ruido
CR1	274192	8662161	Frente a la Isla N°2	
CR2	274207	8662169	Costado de las escaleras	

Fuente: Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

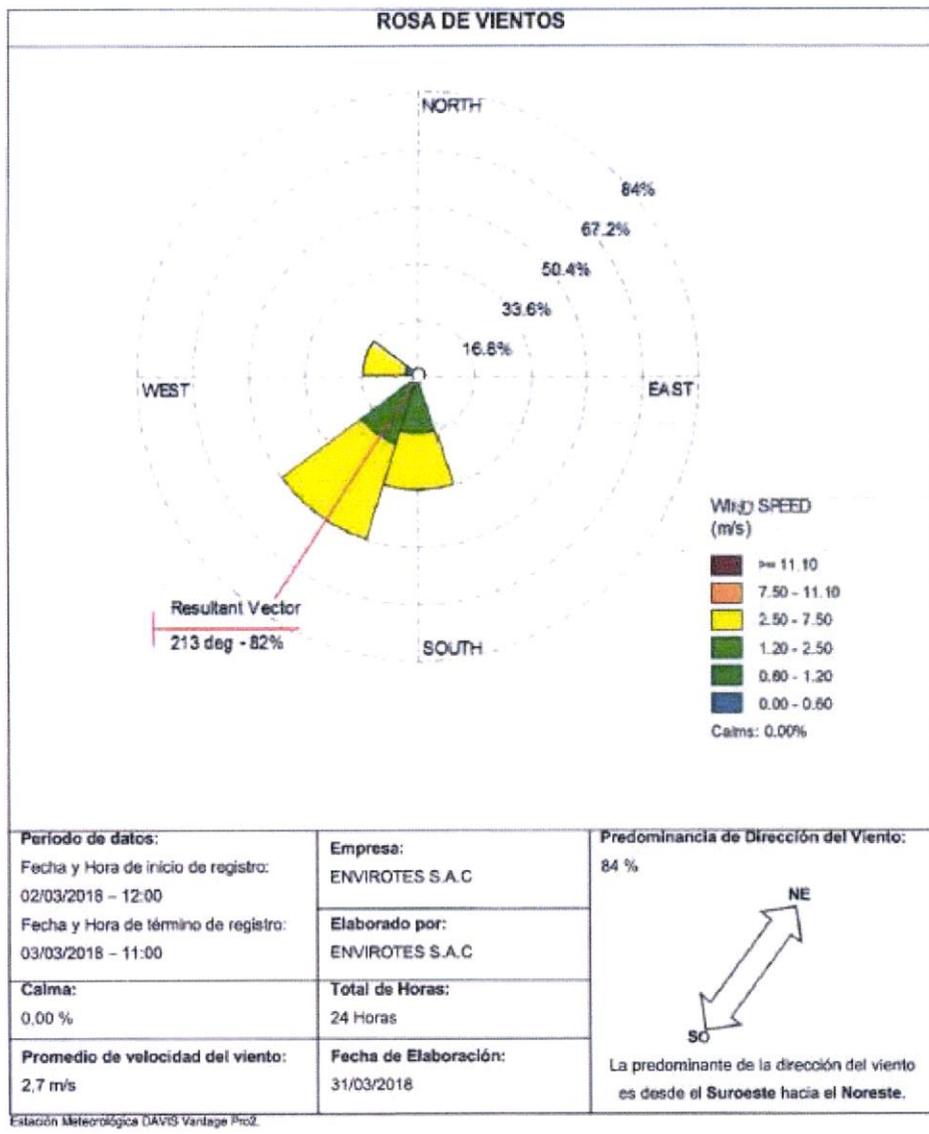
En el siguiente cuadro, se describe los sustentos para la propuesta de ubicación de los puntos de Monitoreo.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

2.9.1. Sustento para la selección de la ubicación de los Puntos de Monitoreo Ambiental propuestos.

- Dirección del viento

Para la ubicación de los Puntos de monitoreo se tomó como referencia la dirección predominante del viento la para lo cual se utilizó como fuente la Rosa de vientos correspondiente al monitoreo realizado el primer trimestre 2018.



	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		Fecha: Octubre del 2018

Tabla N° 23: Justificación de los nuevos parámetros a monitorear

Estación	Sustento Ambiental	Sustento por Seguridad
CR1	<p>La distribución de los nuevos puntos de monitoreo nos permitirá mejorar la representatividad de medición de los niveles de ruido del área de influencia, y la representatividad de muestreo en el área de la Estación de Servicios, que es 2032.40 m². Ver en el anexo D Licencia de funcionamiento.</p> <p>La ubicación de los puntos de ruido se realizó tomando en consideración que dichos puntos deberán medir el nivel de ruido ambiental en tal sentido los puntos de monitoreo se ubicó hacia los linderos.</p>	<p>Los puntos de monitoreo propuestos se encuentran ubicados en una zona donde no transitan los vehículos.</p> <p>Así mismo los puntos propuestos están fuera del alcance del área peligroso o zonas donde puedan existir vapores inflamables debido a que la distancia, contados horizontalmente a hacia las zonas peligrosas es más de 6m. (**)</p> <p>Por lo tanto, la nueva ubicación contribuirá al monitoreo de los niveles de ruido ambiental. Por lo tanto, la nueva ubicación contribuirá al monitoreo continuo del ruido ambiental.</p>
CA-1 Barlovento	<p>La distribución de los nuevos puntos de monitoreo nos permitirá mejorar la representatividad en la calidad de aire del área de influencia, teniendo en consideración la dirección predominante del viento y la representatividad de muestreo en el área de la Estación de</p>	<p>Los puntos propuestos están fuera del alcance del área peligroso o zonas donde puedan existir vapores inflamables debido a que la distancia, contados horizontalmente a hacia las zonas peligrosas es más de 6m. (**)</p>

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

Estación	Sustento Ambiental	Sustento por Seguridad
CA2 Sotavento	<p>Servicios, que es 2032.40 m2. Ver en el anexo D Licencia de funcionamiento.</p> <p>Por lo tanto, se propone dos (2) puntos de monitoreo.</p> <p>G1: Barlovento, determina la calidad del aire antes que reciba la influencia de las operaciones de la Estación de Servicios. (***)</p> <p>G2: Sotavento, determina la calidad del aire después de recibir la influencia de las operaciones de la Estación de Servicios. (***)</p>	<p>Por lo tanto, la nueva ubicación contribuirá al monitoreo continuo de la calidad del aire, durante un tiempo máximo de 24 horas.</p>

Fuente: Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		Fecha: Octubre del 2018

Se adjunta en el Anexo H (PM-02: Plano de monitoreo propuesto de la Estación de Servicios SALAVERRY).

(*) Protocolo Nacional de Monitoreo de Ruido Ambiental publicado en el año 2013 para fines de consulta mediante R.M. N° 227-2013-MINAM.

(**) Reglamento de Seguridad para el establecimiento de Venta al Público de Combustibles Derivados de Hidrocarburo, aprobado mediante el D.S. N° 054-93-EM (Capítulo IV – Artículo 15, 38, 39, 41).

(***) La consideración de puntos de monitoreo en Barlovento y sotavento se realizó determinando la dirección predominante del viento para lo cual se utilizó como fuente el Mapa “Rosa de vientos Diurno” del SENAMHI Octubre 2017 disponible <<<http://www.senamhi.gob.pe/sig.php?p=024>>>

2.9.2. Sustento para la selección de la frecuencia de los Puntos de Monitoreo Ambiental propuestos.

Según el Protocolo de Monitoreo de la Calidad del Aire y Gestión de los Datos RD N° 1404/2005/DIGESA/ en el Ítem 8: “Frecuencia del monitoreo y periodos de muestreo. El término frecuencia de monitoreo indica el número de muestras que se tomarán o llevarán a cabo en un intervalo de tiempo, en un punto o en un área de muestreo. La frecuencia del monitoreo de cada uno de los contaminantes depende de los objetivos del monitoreo”

Referido a ello y para la aplicación del Programa de Monitoreo establecido para el Proyecto, se hará una medición trimestral de los parámetros mencionados, lo cual permitirá tener resultados en las diferentes estaciones con condiciones temporales.

Tabla N° 24: Descripción de parámetros a monitorear en Calidad de Aire.

Contaminante	Periodo	Forma del estándar(*)	Frecuencia de Monitoreo
		Valor	
Benceno	Anual	2 ug/m3	Trimestral

(*) Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM.

2.9.3. Cronograma de Monitoreo de Calidad de Aire y Niveles de Ruido

Los Monitoreos de calidad de aire y niveles de ruido se realizarán en: Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre de cada año.

Tabla N° 25: Cronograma de Monitoreos Ambientales a realizarse.

Monitoreo de calidad del aire y ruido ambiental	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
		X			X			X			X	

Asimismo, el Titular se compromete a manejar los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados en el establecimiento de acuerdo al **D.S. N° 014-2017-MINAM**, Reglamento de la Ley de Gestión Integral de

INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)

Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.

Fecha: Octubre del 2018

Residuos Sólidos.

2.9.4. Resultados de los monitoreo realizados que permitan sustentar la solicitud del ITS presentado.

En el siguiente cuadro se observa un resumen de los concentraciones registradas en los puntos de monitoreo según la DIA aprobada mediante Resolución Directoral N° 518-2008- MEM/AAE, evidenciando que dichos resultados se encuentran muy por debajo de los Estándares de Calidad Ambiental para Aire. Para estos sustentos se tomará en cuenta los resultados obtenidos según el monitoreo del tercer trimestre del presente año.

A continuación se muestra las coordenadas de las estaciones de monitoreo:

Tabla N° 26: Coordenadas del Monitoreo del Primer Trimestre 2018

Estación	Ubicación del Punto	Coordenada UTM ZONA 18L- WGS 84	
		N	E
MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE			
A1	Costado tanque de G84 4000 gln	8662544.54	274424.3
MONITOREO DE RUIDO			
R1	Costado Isla 1 GNV	8662538.24	274416.47
R2	Costado isla 4 GLP	8662534.69	274442.98
R3	Salida- ingreso MARKET	8662543.2	274436.05

Tabla N° 27: Resultados Informes de Monitoreo de Calidad de aire del Primer Trimestre 2018

Estación	Parámetro	Concentración	ECA (*) (24 horas)
A1	PM 10	22.61 ug/m3	100 ug/m3
	Dióxido de Azufre (SO2)	<12.15 ug/m3	250 ug/m3
	Dióxido de Nitrógeno (NO2)	<8.75ug/m3	200ug/m3
	Monóxido de Carbono (CO)	<652 ug/m3	10000 ug/m3
	Sulfuro de Hidrógeno (H2S)	<2.104 ug/m3	150 ug/m3
	Ozono (O3)	<2.34 ug/m3	100 ug/m3
	Plomo (Pb)	<0.001 ug/m3	1.5 ug/m3

*DS N°003-2008- MINAM (derogado) - DS N° 003-2017-MINAM (vigente)

Fuente: Informe de Ensayo N°180883– Environmental Testing Laboratory S.A.C.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		Fecha: Octubre del 2018

Tabla N° 28: Resultados Informes de Monitoreo Niveles de Ruido Diurno del Primer Trimestre 2018

Punto	Nivel de ruido (dB)			Estándar de Calidad Ambiental-Ruido
	Mínimo	Máximo	Equivalente	
R1	61.8	73.1	68.5	70
R2	59.5	72.9	67.3	
R3	63.5	73.6	67.9	

*Estándar de Calidad Ambiental Ruido-DS N° 085-2003-PCM
 Fuente: Informe de Ensayo N°180885– Environmental Testing Laboratory S.A.C.

Tabla N° 29: Resultados Informes de Monitoreo de Niveles de Ruido Nocturno del Primer Trimestre 2018

Punto	Nivel de ruido (dB)			Estándar de Calidad Ambiental-Ruido
	Mínimo	Máximo	Equivalente	
R1	53.6	66.4	58.3	70
R2	52.9	64.3	57.9	
R2	52.7	63.7	58.9	

*Estándar de Calidad Ambiental Ruido-DS N° 085-2003-PCM
 Fuente: Informe de Ensayo N°180885– Environmental Testing Laboratory S.A.C.

Se adjunta en el ANEXO I Copia del cargo de presentación del Informe de Monitoreo del primer trimestre del 2018, así como sus respectivos informes de Ensayo de laboratorio.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		Fecha: Octubre del 2018

2.9.5. Sustento de los Monitoreos realizados

Tabla N° 30: Sustento de monitoreos realizados

AÑO	JUSTIFICACIÓN
2018	Los monitoreos correspondientes a este periodo se ejecutaron pero no como se indica en el compromiso establecido mediante los instrumentos de gestión ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” debido a que los puntos de monitoreo se encontraban fuera de la estación y no eran representativos de la calidad ambiental, en tal sentido se realizó el monitoreo en puntos referenciales dentro de la Estación de Servicios.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "SALAVERRY" de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha:	Octubre del 2018

IV. FIRMA DE LOS PROFESIONALES QUE ELABORAN EL PRESENTE ESTUDIO

Profesional	Profesión	Colegiatura	Firma
Raimondi Quispe, William Pedro	Ingeniero Petroquímico	CIP: 049935	 WILLIAM PEDRO RAYMONDI QUISPE INGENIERO PETROQUÍMICO Reg. CIP N° 49935
Martínez Ortiz, Franklin Javier	Ingeniero Ambiental y Recursos Naturales	CIP: 127805	 FRANKLIN JAVIER MARTINEZ ORTIZ INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES Reg. CIP N° 127805

CAM INGENIEROS &
CONSULTORES

INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)

Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.

Fecha: Octubre del 2018

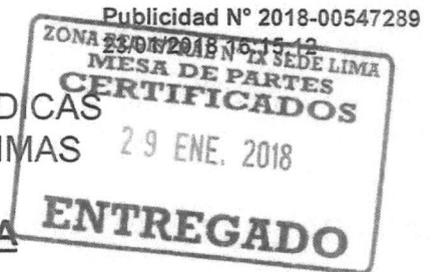
V. Anexos

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

ANEXO A: Copia de la Vigencia de Poder y DNI

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA



El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 01706853 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta registrado y vigente el **PODER** a favor de RIVAS CAVERO CARLOS JOSE, identificado con D.N.I N° 07040412, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C00055

FICHA: 0000130974

CARGO: APODERADO CLASE D

FACULTADES:

SE ACORDÓ:

(...)

- OTORGAR PODER A DON **CARLOS JOSE RIVAS CAVERO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 07040412, PARA EJERCER **PODERES CLASE D** Y A FIN DE QUE PUEDA EJERCER LAS FACULTADES DEL RÉGIMEN DE PODERES INSCRITAS EN EL **ASIENTO C00038** DE ÉSTA PARTIDA.

ASIMISMO EN EL **ASIENTO C00038** CONSTA REGISTRADA LA COPIA CERTIFICADA DEL 29/10/2013 EXPEDIDA POR EL NOTARIO MURGUIA CAVERO, JAIME ALEJANDRO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 27/09/2013; DONDE SE ACUERDA:

(...)

II. APROBAR EL RÉGIMEN DE PODERES QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

RÉGIMEN DE PODERES:

(...)

2. FACULTADES BANCARIAS:

2.1. REALIZAR PAGOS DE TODO TIPO, LO CUAL INCLUYE GIRAR CHEQUES DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD, ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTAS DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS, ORDENAR TRANSFERENCIAS BANCARIAS DESDE CUENTAS DE LA SOCIEDAD HACIA CUENTAS DE TERCEROS PARA PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS, APROBAR OVERNIGHTS, ÓRDENES DE PAGO Y CARAS DE CRÉDITO, ENTRE OTROS; CONFORME A LOS NIVELES DE AUTONOMÍA QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE PUNTO.

EN EL CASO DE PAGOS A PROVEEDORES DE COMBUSTIBLES, LOS CHEQUES O LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS PUEDEN SER ORDENADAS A FAVOR DE LAS PROPIAS EMPRESAS PROVEEDORAS O A FAVOR DE LA SUNAT O AL BANCO DE LA NACIÓN.

2.2. REALIZAR Y/O ORDENAR TRANSFERENCIAS BANCARIAS ENTRE CUENTAS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A CUENTAS DE EMPRESAS VINCULADAS AL GRUPO PECSA Y/O TRANSFERENCIAS BCR, CONFORME A LOS NIVELES DE AUTONOMÍA QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE PUNTO.

2.3. ABRIR Y CERRAR CUENTAS EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS O FINANCIERAS, PUDIENDO SER ÉSTAS APLAZO FIJO, CORRIENTES O DE AHORROS, TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EXTRANJERA. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, RETIRAR SU CONTENIDO Y CERRARLAS.

2.4. SOLICITAR ADVANCE ACCOUNTS O AVANCE DE CUENTAS, SOBREGIROS -PUDIENDO GIRAR CONTRA ÉSTOS-, LÍNEAS DE CRÉDITO, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS Y/O CON GARANTÍA DE COBRANZA, CARTAS DE CRÉDITO Y/O CARTAS STAND BY, ASÍ COMO GESTIONAR O RETIRAR CRÉDITOS EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, YA SEA EN CUENTA CORRIENTE O DOCUMENTARIOS, TALES COMO CARTAS FIANZAS, CONFORME A LOS NIVELES DE AUTONOMÍA QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE PUNTO.

2.5. ACEPTAR, EMITIR, GIRAR, ENDOSAR, RENOVAR, DESCONTAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR Y CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, WARRANTS Y PAGARÉS O CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, CONFORME A LOS NIVELES DE AUTONOMÍA QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE PUNTO.

2.6. SOLICITAR, ACORDAR, CONTRATAR Y VERIFICAR LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO Y CRÉDITO CON O SIN GARANTÍA. RENOVAR CRÉDITOS Y REFINANCIAR DEUDAS, CONFORME A LOS NIVELES DE



Escritura
CLAUDIA ELIZABETH ESPADA FLORES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

AUTONOMÍA QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE PUNTO.

2.7. EN GENERAL, EFECTUAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE CRÉDITO, BANCARIAS, FINANCIERAS, MERCANTILES, COMERCIALES, CIVILES, SIMILARES O CONEXAS, DE MODO ACTIVO O PASIVO, DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ O FUERA DE ÉL, SEA EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, DENTRO DE LOS LÍMITES LEGALES Y CONFORME A LOS NIVELES DE AUTONOMÍA QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE PUNTO.

3. FACULTADES CONTRACTUALES:

3.1. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, DE ARRENDAMIENTO, DE USUFRUCTO, DE SUPERFICIE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES RESPECTO DE BIENES DE LA SOCIEDAD Y A FAVOR DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO NOMINADO O INNOMINADO QUE TENGA POR OBJETO LA DISPOSICIÓN DE UN BIEN MUEBLE O INMUEBLE, PUDIENDO PACTAR LIBREMENTE LAS CONDICIONES DE LOS MISMOS, ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS QUE FUERAN NECESARIAS.

3.2. CELEBRAR CONTRATOS DE AFILIACIÓN, DE SUMINISTRO, DE COMODATO, DE CESIÓN EN USO, DE TRANSPORTE ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO NOMINADO O INNOMINADO QUE REGULE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO PACTAR LIBREMENTE LAS CONDICIONES DE LOS MISMOS, ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS QUE FUERAN NECESARIAS.

3.3. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITOS EN GENERAL, DIRECTOS E INDIRECTOS, TALES COMO PRÉSTAMOS O MUTUOS, ENTRE OTROS; DE LEASEBACK O RETROARRENDAMIENTO FINANCIERO, DE LEASING O DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, DE FIANZA -TANTO A FAVOR DE LA SOCIEDAD COMO A FAVOR DE TERCEROS-, DE UNDERWRITING, DE FIDEICOMISO, DE TITULIZACIÓN, DE ADQUISICIÓN O VENTA DE TÍTULOS POR COBRAR O FACTORING, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO BANCARIO, PUDIENDO PACTAR LIBREMENTE LAS CONDICIONES DE LOS MISMOS, ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS QUE FUERAN NECESARIAS.

3.4. CELEBRAR CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS RESPECTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS, DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PERSONALES EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS, ASÍ COMO DE LEVANTAMIENTO DE LAS GARANTÍAS REALES Y PERSONALES OTORGADAS POR TERCEROS A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CONSTITUIDAS EN BIENES DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS.

3.5. CELEBRAR CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y DE GARANTÍAS PERSONALES OTORGADAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

- 3.6. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS:
- A. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS DE OBRA, MANDATOS, DEPÓSITOS, AGENCIAMIENTOS, CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN Y SECUESTRO DE VALORES Y/O BIENES.
 - B. CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL O ACUERDO ENTRE SOCIOS O ACCIONISTAS RESPECTO DE LAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE LAS QUE LA SOCIEDAD SEA MIEMBRO O PARTE.
 - C. FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA.
 - D. CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS.
 - E. OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO PRENDA, PRENDA INDUSTRIAL, PRENDA GLOBAL Y FLOTANTE Y CUALQUIER OTRO TIPO DE PRENDA, HIPOTECA Y ANTICRESIS. CANCELACIÓN DE DEUDAS Y LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS.
 - F. SEGUROS, LO QUE INCLUYE LA POSIBILIDAD DE ENDOSAR A FAVOR DE TERCEROS, SIN PERJUICIO DEL PROPÓSITO DE DICHO ENDOSO, LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES.
 - G. COMISIÓN MERCANTIL, CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCIÓN.
 - H. CUALQUIER OTRO CONTRATO ATÍPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA SOCIEDAD.

(...)

5. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

5.1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES, DE TRIBUTOS, DE ADUANAS, POLICIALES Y MILITARES, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS. LA REPRESENTACIÓN SE EXTIENDE A LAS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERZAN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA, AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN, ARBITRAL, MILITAR O FUEROS ESPECIALES, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO CENTRAL, DE LOS GOBIERNOS REGIONALES O DE LOS GOBIERNOS LOCALES, AUTORIDADES MILITARES, POLICIALES, MINISTERIO PÚBLICO O LOS ÓRGANOS QUE LAS SUSTITUYAN Y, EN GENERAL, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD.

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

5.2. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE, O PARA ACTUAREN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74 Y LAS ESPECIALES DEL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIÓNES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO DE CUALQUIER ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN; CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE O JUDICIALMENTE, TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE O JUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, ASÍ COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA SIN LÍMITE DE MONTO; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASÍ COMO Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ÉSTOS DE REMATE, MINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PÚBLICAS, PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSIÓN Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE; RETIRAR CONSIGNACIONES.

5.3. SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTARANTE EL ÁRBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DE LA SOCIEDAD, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA PARTE CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y/O PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. SE AÑADEN A LAS FACULTADES PARA PROCEDIMIENTOS ARBITRALES LAS INDICADAS EN EL NUMERAL 5.2 ANTERIOR, EN LO QUE FUEREN APLICABLES.

5.4. LAS FACULTADES DE ÍNDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA.

5.5. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, CONFIRIÉNDOSE PODERES ESPECIALES PARA CONCILIAR, ASÍ COMO ANTE LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ÉSTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO.

5.6. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR Y CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PUDIENDO PRESTAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, DECLARACIONES PREVENTIVAS Y TESTIMONIALES, PUDIENDO, ASIMISMO, ACUDIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, MINISTERIO PÚBLICO Y JUZGADOS PENALES, SIN LÍMITE DE FACULTADES.

5.7. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA, PRESENTAR Y SUSCRIBIR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD LAS PROPUESTAS Y RECURSOS IMPUGNATIVOS, PARTICIPAR EN INFORMES ORALES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, DIRIGIR PETICIONES Y SOLICITAR INFORMACIÓN; Y, EN GENERAL, HACER LO NECESARIO PARA QUE LA SOCIEDAD OBTenga LA BUENA PRO EN TODO TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN EN EL QUE ÉSTA SE PRESENTE, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO, PUDIENDO INTERVENIR EN TODO LO QUE SEA NECESARIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO OTORGAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE GARANTÍAS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD O ENTIDAD LICITANTE.

5.8. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA INSTITUCIÓN PÚBLICA, PRIVADA O DE DERECHO PRIVADO, QUE OTORQUE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES U OTROS RELACIONADOS CON LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE ELABORA O COMERCIALIZA LA SOCIEDAD. REPRESENTAR IGUALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y POLICIALES COMPETENTES Y, EN GENERAL, ANTE CUALQUIER PERSONA EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL; SOLICITAR REGISTROS, RENOVACIONES DE MARCAS DE FÁBRICA O DE SERVICIOS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES DE INVENCION, MODELOS DE UTILIDAD, LEMAS COMERCIALES, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR Y OTROS AFINES O CONEXOS. INICIAR O APERSONARSE ANTE LOS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O POLICIALES A QUE HUBIERE LUGAR, YA SEAN DE OPOSICIÓN, NULIDAD, CANCELACIÓN, INFRACCIÓN O COMPETENCIA DESLEAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O POLICIAL QUE AFECTE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LA SOCIEDAD, SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA. ESTA FACULTAD SE EXTIENDE A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, TRÁMITES, ACTOS, CELEBRAR CONTRATOS, ASÍ COMO PRESENTAR RECURSOS, ESCRITOS Y SOLICITUDES EN EL ÁMBITO PROPIO DE TALES INSTITUCIONES.

(...)

III. APROBAR LOS NIVELES DE AUTONOMÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL II PRECEDENTE EN LA FORMA QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

(...)

DE LOS APODERADOS CLASE D:

1. CUALQUIER APODERADO CLASE D **FIRMANDO CONJUNTAMENTE** CON UN APODERADO CLASE A, PODRÁ EJERCITAR TODAS LAS FACULTADES BANCARIAS Y CONTRACTUALES DEL PRESENTE PUNTO DE AGENDA, POR MONTOS DE S/. 0.01 A MÁS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

2. CUALQUIER APODERADO CLASE D **FIRMANDO CONJUNTAMENTE** CON UN APODERADO CLASE B O CON UN APODERADO DE LA CLASE C, PODRÁ EJERCITAR LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 2.2 Y 2.3, DE LAS FACULTADES BANCARIAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

3. EL APODERADO CLASE D **FIRMANDO CONJUNTAMENTE** CON UN APODERADO CLASE B O CON UN APODERADO CLASE C, PODRÁ EJERCITAR LOS NUMERALES 3.1, 3.3, 3.4 Y 3.6 DE LAS FACULTADES CONTRACTUALES DEL PRESENTE PUNTO DE AGENDA POR MONTOS DE S/. 0.01 A S/. 50,000.00.

4. EL APODERADO CLASE D **FIRMANDO CONJUNTAMENTE** CON UN APODERADO CLASE B, CON UN APODERADO CLASE C, CON UN APODERADO CLASE E O CON UN APODERADO CLASE F, PODRÁ EJERCITAR EL NUMERAL 3.5 DE LAS FACULTADES CONTRACTUALES DEL PRESENTE PUNTO DE AGENDA SIN LIMITACIÓN ALGUNA:

5. EL APODERADO CLASE D, A **SOLA FIRMA**, PODRÁ EJERCITAR LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SALVO PARA EFECTOS DE PODER DESISTIRSE, ALLANARSE, RECONOCER LA PRETENSIÓN, CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE O EN UN PROCESO ARBITRAL, PARA LO QUE DEBERÁN CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE UN APODERADO CLASE B, DE UN APODERADO CLASE C O DE UN APODERADO CLASE F.

(...)-*

CEEFF

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR COPIA CERTIFICADA DEL 07-JUN-2017 OTORGADA ANTE NOTARIO FERMÍN ANTONIO ROSALES

SEPÚLVEDA DEL ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 01-MAR-2017.-***

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

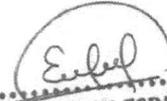
IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad.-
El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 5

Derechos Pagados S/. 25.00 Recibo: 2018-826-00004073
Total de Derechos: S/. 25.00

Verificado y expedido por CLAUDIA ELIZABETH ESPADA FLORES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 15:51:56 horas del 25 de Enero del 2018.


.....
CLAUDIA ELIZABETH ESPADA FLORES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

**ANEXO B: Copia del Registro de la Consultora ante SENACE y
Certificados de Habilidad**



CARGO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES

SENACE
Tra. N° 05168-2017
Clave: 8607
5-10-2017 13:50 N° Folios: 721

El Registro Nacional de Consultoras Ambientales es un registro administrativo, por lo tanto la inscripción y modificación en dicho Registro son considerados procedimientos administrativos de **aprobación automática**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Asimismo, considerando que la inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales constituye un título habilitante, esta tiene vigencia indeterminada, en observancia de lo dispuesto en el artículo 41 de la mencionada norma legal.

Este documento deja constancia de la aprobación automática de la solicitud presentada por:

Razón social	CAM INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C.	Número de RUC	20600056426
--------------	--	---------------	--------------------

Según se detalla a continuación:

Tipo de solicitud (Inscripción o modificación)	INSCRIPCION
--	--------------------

Sector	Subsector	Actividad	NÚMERO DE REGISTRO DE LA CONSULTORA
ENERGÍA Y MINAS	MINERÍA		224-2017-MIN
ENERGÍA Y MINAS	ENERGÍA	HIDROCARBUROS - ELECTRICIDAD	224-2017-ENE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES		224-2017-TRA

Al ser la inscripción y modificación en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales procedimientos administrativos de aprobación automática, están sujetas al proceso de fiscalización posterior, el cual permite al Senace verificar de oficio la autenticidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones proporcionadas por el administrado. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, el Senace considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar.

EQUIPO MÍNIMO

MINERÍA

CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	CARRERA PROFESIONAL RELACIONADO AL EQUIPO MINIMO: SUBSECTOR MINERÍA / ACTIVIDAD MINERÍA	NOMBRES Y APELLIDOS DE PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL
1	Ingeniería de Minas, Ingeniería Metalúrgica, Química, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil.	Jose Antonio Lozano Noriega	Ingeniería Química
1	Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Geografía o Geología.	Juan Edwin Valenzuela Bejarano	Geografía
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Javier Felix Rosales Orihuela	Ingeniería Ambiental
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Franklin Javier Martinez Ortiz	Ingeniería Ambiental
1	Biología.	Jaziel Martin Blanco Obregón	Biología
1	Sociología, Antropología, Psicología o Comunicación.	Pilar Beatriz Mendoza Castro	Sociología
1	Economía o Ingeniería Económica.	Wilfredo Raul Oroya Saenz	Economía
Otras carreras profesionales		_____	_____

ELECTRICIDAD

CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	CARRERA PROFESIONAL: SUBSECTOR ENERGÍA ACTIVIDAD ELECTRICIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS DE PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL
1	Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil.	Harry Cayetano Solano	Ingeniería Eléctrica
1	Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Geografía o Geología.	Juan Edwin Valenzuela Bejarano	Geografía
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Javier Felix Rosales Orihuela	Ingeniería Ambiental
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Franklin Javier Martinez Ortiz	Ingeniería Ambiental
1	Biología.	Jaziel Martin Blanco Obregón	Biología
1	Sociología, Antropología, Psicología o Comunicación.	Pilar Beatriz Mendoza Castro	Sociología
1	Economía o Ingeniería Económica.	Wilfredo Raul Oroya Saenz	Economía
Otras carreras profesionales		_____	_____

HIDROCARBUROS

CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	CARRERA PROFESIONAL: SUBSECTOR ENERGÍA ACTIVIDAD HIDROCARBUROS	NOMBRES Y APELLIDOS DE PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL
1	Ingeniería de Petróleo, Ingeniería Petroquímica, Química, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil.	William Pedro Raymond Quipe	Ingeniería Petroquímica
1	Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Geografía o Geología.	Juan Edwin Valenzuela Bejarano	Geografía
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Javier Felix Rosales Orihuela	Ingeniería Ambiental
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Franklin Javier Martinez Ortiz	Ingeniería Ambiental
1	Biología.	Jaziel Martin Blanco Obregón	Biología
1	Sociología, Antropología, Psicología o Comunicación.	Pilar Beatriz Mendoza Castro	Sociología
1	Economía o Ingeniería Económica.	Wilfredo Raul Oroya Saenz	Economía
Otras carreras profesionales		_____	_____

TRANSPORTES

CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	CARRERA PROFESIONAL: SUBSECTOR TRANSPORTES ACTIVIDAD TRANSPORTES	NOMBRES Y APELLIDOS DE PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL
1	Ingeniería Civil, Ingeniería de Transportes, Ingeniería Vial, Arquitectura, Ingeniería Marítima Portuaria, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Pesquera.	Carlos Ruperto Vilela Ojeda	Ingeniería Civil
1	Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Geografía o Geología.	Juan Edwin Valenzuela Bejarano	Geografía
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Javier Felix Rosales Orihuela	Ingeniería Ambiental
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Franklin Javier Martinez Ortiz	Ingeniería Ambiental
1	Biología.	Jaziel Martin Blanco Obregón	Biología
1	Sociología, Antropología, Psicología o Comunicación.	Pilar Beatriz Mendoza Castro	Sociología
1	Economía o Ingeniería Económica.	Wilfredo Raul Oroya Saenz	Economía
Otras carreras profesionales		—	—

AGRICULTURA

CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	CARRERA PROFESIONAL: SUBSECTOR AGRICULTURA ACTIVIDAD AGRICULTURA	NOMBRES Y APELLIDOS DE PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL
1	Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Zootécnica, Ingeniería Forestal Ingeniería Civil	—	—
1	Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Geografía o Geología.	—	—
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Química	—	—
1	Biología.	—	—
1	Sociología, Antropología, Psicología o Comunicación.	—	—
1	Economía o Ingeniería Económica.	—	—
Otras carreras profesionales		—	—

 senace <small>SERVICIO NACIONAL DE CALIFICACION AMBIENTAL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES</small>	<h2 style="margin: 0;">CURRÍCULUM VITAE</h2> <p style="font-size: small; margin: 0;">(Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales, en el marco del SEIA, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM y sus modificatorias)</p>	v7.1
Formulario DRA-02		

I. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:	FRANKLIN JAVIER MARTINEZ ORTIZ			Nacionalidad:	PERUANA
N° DNI o Carné de extranjería:	42737285	Teléfono (fijo o móvil)	6214811	Correo electrónico:	franklin_martinez_ortiz@hotmail.com
Colegio Profesional:	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU	N° Registro de colegiatura:	127805	Vigencia de la Habilitación (dd/mm/aaaa):	31/10/2017

II. FORMACIÓN ACADÉMICA *(Llenar obligatoriamente)*

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD	PAÍS	FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	NÚMERO DE FOLIO
Grado académico de bachiller	INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	PERÚ	27/04/2009	
Título profesional	INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO	PERÚ	11/04/2011	

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

III. ESTUDIOS DE POSGRADO Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

El profesional debe acreditar como mínimo veinticuatro (24) créditos o doscientas cuarenta (240) horas lectivas de estudios de posgrado, diplomados y/o cursos de especialización sobre aspectos relacionados a estudios ambientales y/o temática ambiental o social.

III.a POSGRADOS ACADÉMICOS

TIPO	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	PAÍS	NÚMERO DE FOLIO
Maestría				
Doctorado				

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

Consignar solo aquellos posgrados que tengan el diploma respectivo.

III.b OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO: DIPLOMADOS Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

TIPO (*)	NOMBRE DEL ESTUDIO	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS (**)	NÚMERO DE FOLIO
C	CURSO DE ESPECIALIZACION GESTION Y FISCALIZACION	CAM INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C.		16	
C	MONITOREO OCUPACIONAL DE AGENTES FISICOS, QUIMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGOS DISERGONOMICOS	INGENIEROS AMBIENTALES S.A.C.		80	
C	INSPECCION Y AUDITORIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CASOS DE SACIONES LABORALES	INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO		15	
C	MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DE AIRE Y RUIDO	INGENIEROS AMBIENTALES S.A.C.		30	
C	CAPACITACION EN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL PERÚ	TECH4CDM		16	
C	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU		30	
C	INTERPRETACION DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS DS 021-2008	PEGASUS CONSULTORES		10	
C	AUTOCAD NIVEL 1	UNIMASTER		24	
C	AUTOCAD NIVEL 2	UNIMASTER		24	

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

Los datos consignados deben ser concordantes con los documentos que lo acreditan.

(*) **Tipo:** D=Diplomados, C=Cursos de especialización.

(**) En caso que los documentos sustentatorios que no señalen el número de horas, el profesional deberá declarar dicha información. Podrá consignarse en esta sección aquellos estudios de maestría o doctorado que se encuentren culminados o en curso.

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL *(Llenar obligatoriamente)*

Especialistas con carreras profesionales vinculadas a un determinado sector, deben acreditar una experiencia profesional mínima de cinco (05) años relacionada al sector materia de la solicitud.

Especialistas con carreras profesionales transversales, deben acreditar una experiencia profesional mínima de cinco (05) años en la elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y/o fiscalización de estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA.

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS (*)	FECHA (dd/mm/aaaa)		FOLIOS (DEL - AL)
			INICIO	FIN	
1	INGENIEROS AMBIENTALES	JEFE DE ASUNTOS AMBIENTALES EN PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE MONITOREOS, EXPEDIENTES DE VERTIMIENTO DE AGUA RESIDUALES, IMPLEMENTACIÓN DE ECA SUELO	01/04/2014	15/04/2015	
2	KAIZEN CONSULTING	CONSULTOR EXTERNO EN PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	01/11/2014	13/04/2015	
4	SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	ESPECIALISTA EN EL AREA DE MEDIO AMBIENTE	13/03/2012	24/03/2014	
5	INGENIEROS CIVILES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.	SUPERVISOR DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE	08/08/2011	02/03/2012	
6	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	COORDINADOR AMBIENTAL DE OBRAS VIALES	13/10/2010	27/04/2011	
7	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	COORDINADOR AMBIENTAL DE OBRAS VIALES	13/10/2010	31/07/2011	
8	SCG VIVAL S.A.C.	ASISTENTE AMBIENTAL EN PROYECTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y DEFINITIVO	01/07/2010	01/09/2010	
9	SCG VIVAL S.A.C.	ASISTENTE AMBIENTAL EN PROYECTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO A NIVEL DE FACTIBILIDAD	01/07/2010	01/09/2010	
10	SCG VIVAL S.A.C.	ASISTENTE EN AFECTACIONES PREDIALES	06/07/2010	30/08/2010	
11	SCG VIVAL S.A.C.	ASISTENTE AMBIENTAL ELABORACION DE DIA	01/05/2010	30/09/2010	
12	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	INGENIERO EN EL PROYECTO DE EIA-SD	15/03/2010	15/05/2010	
13	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	INGENIERO EN PROYECTO DE EIA	12/01/2010	06/05/2010	
14	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	INGENIERO DE PROYECTO-APOYO EN LA ELABORACION DEL COMPONENTE SOCIAL	01/10/2009	15/12/2009	
15	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	INGENIERO EN PROYECTO DE EIA	25/09/2009	02/03/2010	
16	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	ESPECIALISTA EN PROYECTO-PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	01/07/2009	02/03/2010	
17	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	INGENIERO JUNIOR	26/05/2009	31/10/2009	

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

Se considerará la experiencia profesional consignada cuyos datos estén completos y correspondan a los documentos sustentatorios.

De ser el caso, en cuyos documentos sustentatorios no se precisa el periodo, la función desempeñada o la relación con el sector o sectores materia de la solicitud, se deberá complementar y precisar dicha información en los campos según corresponda.

Detallar la experiencia en orden cronológico, desde la más reciente hasta la más antigua.

(*) Describir brevemente la información que permita advertir las funciones y/o actividades desarrolladas relacionadas al sector o sectores materia de la solicitud, o a la elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y/o fiscalización de estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA, según corresponda.

49

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA PRESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

2018041631

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): MARTINEZ ORTIZ, FRANKLIN JAVIER

Adscrito al Consejo Departamental de: DEPARTAMENTAL DE LIMA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 127805

Fecha de Incorporación: 2011-07-22

Especialidad: ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HABIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	VARIOS / OTROS
ENTIDAD O PROPIETARIO	VARIOS
LUGAR	VARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	03	2019

SAN ISIDRO 16 de ABRIL del 20 18

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



SEAL DE CERTIFICACIÓN TOLEDO Turno Tarde 18:14:24

J. Alva M

Ing. Jorge Elías Domingo Alva Hurtado
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú



Luis Alfonso Juan Barrantes Mann

ING. CIP. LUIS ALFONSO JUAN BARRANTES MANN
DIRECTOR SECRETARIO DEL CDL-CIP
del Consejo Departamental de Ingenieros del Perú

 senace <small>ORGANISMO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</small>	CURRÍCULUM VITAE				v7.1
	(Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales, en el marco del SEIA, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM y sus modificatorias)				
Formulario DRA-02					

I. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:	WILLIAM PEDRO RAYMONDI QUISPE			Nacionalidad:	PERUANA
N° DNI o Carné de extranjería:	08365236	Teléfono (fijo o móvil)	01-2764946	Correo electrónico:	w_raymondi@hotmail.com
Colegio Profesional:	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU	N° Registro de colegiatura:	49935	Vigencia de la Habilitación (dd/mm/aaaa):	31/10/2017

II. FORMACIÓN ACADÉMICA *(Llenar obligatoriamente)*

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD	PAÍS	FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	NÚMERO DE FOLIO
Grado académico de bachiller	CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA PETROQUIMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	PERÚ	09/10/1981	
Título profesional	INGENIERIA PETROQUIMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	PERÚ	21/10/1994	

*(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)***III. ESTUDIOS DE POSGRADO Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN**

El profesional debe acreditar como mínimo veinticuatro (24) créditos o doscientas cuarenta (240) horas lectivas de estudios de posgrado, diplomados y/o cursos de especialización sobre aspectos relacionados a estudios ambientales y/o temática ambiental o social.

III.a POSGRADOS ACADÉMICOS

TIPO	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	PAÍS	NÚMERO DE FOLIO
Maestría	GESTION AMBIENTAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL	PERÚ	
Doctorado				

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

Consignar solo aquellos posgrados que tengan el diploma respectivo.

III.b OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO: DIPLOMADOS Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

TIPO (*)	NOMBRE DEL ESTUDIO	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS (**)	NÚMERO DE FOLIO
C	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ		8	
C	VII FORO DE ESTACIONES DE SERVICIOS 2014	GRUPO PERU EVENTS BUSINESS MEETINGS		5	
C	I FORO DE SEGURIDAD ENERGÉTICA	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ		8	
C	II FORO NACIONAL DE GAS NATURAL LICUADO	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ		10	
C	XIX ENCUENTRO CIENTIFICO INTERNACIONAL DE VERANO ECI 2012V	CENTRO DE PREPARACIÓN PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGIA (ECI 2012V)		16	
C	MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN MINERIA E INDUSTRIA	INSTITUTO DE CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERIA		12	
C	AGUA Y MEDIO AMBIENTE PERU 2009	PETROLEO-ENERGIA GAS & NEGOCIOS		18	
C	CONGRESO PERUANO DE ECOTOXICOLOGIA Y QUIMICA AMBIENTAL	SOCIEDAD PERUANA DE ECOTOXICOLOGIA Y QUIMICA AMBIENTAL (SETAC-PERÚ)		35	
C	ISEMINARIO DE RESIDUOS SOLIDOS	PERU AMBIENTAL		4	

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

Los datos consignados deben ser concordantes con los documentos que lo acreditan.

(*) Tipo: D=Diplomados, C=Cursos de especialización.

(**) En caso que los documentos sustentatorios que no señalen el número de horas, el profesional deberá declarar dicha información.

Podrá consignarse en esta sección aquellos estudios de maestría o doctorado que se encuentren culminados o en curso.

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL *(Llenar obligatoriamente)*

Especialistas con carreras profesionales vinculadas a un determinado sector, deben acreditar una experiencia profesional mínima de cinco (05) años relacionada al sector materia de la solicitud.

Especialistas con carreras profesionales transversales, deben acreditar una experiencia profesional mínima de cinco (05) años en la elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y/o fiscalización de estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA.

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS (*)	FECHA (dd/mm/aaaa)		FOLIOS (DEL - AL)
			INICIO	FIN	
1	PETROQUIMICA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TÉCNICA EN EL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN EN HIDROCARBUROS DE OSINERG	01/05/2004	30/06/2004	
2	CIA. CONSULTORA DE PETROLEO S.A.	SUPERVISIÓN DE LA PERFORACIÓN DEL POZO 1001-SAN MARTIN-CAMISEA	20/09/2002	30/09/2002	
3	INSETECO S.R.L.	GERENTE DE OPERACIONES - ELABORACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS RELACIONADOS EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN EL AREA DE HIDROCARBUROS ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIAS PARTICIPACION EN LA DIRECCIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	01/06/1999	ACTUALIDAD	
4	PLUSPETROL PERÚ CORPORATION	AREA DE INGENIERIA DE PRODUCCIÓN-SISTEMA DE BOMBEO ELECTRO	23/07/1996	30/06/1998	
5	PETROLEOS DEL PERÚ S.A./ OPERACIONES SELVA NORTE	INGENIERO MAYOR IV PERFORACIÓN, COMPLETACIÓN DE POZOS UNIDAD OPERACIONES CAMPO, DIVISIÓN PRODUCCIÓN SELVA	06/07/1981	22/07/1996	

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

Se considerará la experiencia profesional consignada cuyos datos estén completos y correspondan a los documentos sustentatorios.

De ser el caso, en cuyos documentos sustentatorios no se precisa el periodo, la función desempeñada o la relación con el sector o sectores materia de la solicitud, se deberá complementar y precisar dicha información en los campos según corresponda.

Detallar la experiencia en orden cronológico, desde la más reciente hasta la más antigua.

(*) Describir brevemente la información que permita advertir las funciones y/o actividades desarrolladas relacionadas al sector o sectores materia de la solicitud, o a la elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y/o fiscalización de estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA, según corresponda.



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

2018081765

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): RAYMONDI QUISPE, WILLIAM PEDRO

Adscrito al Consejo Departamental de: DEPARTAMENTAL DE LIMA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 049935 Fecha de Incorporación: 1996-02-24
ING. PETROQUIMICO

Especialidad: _____

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	VARIOS / OTROS
ENTIDAD O PROPIETARIO	VARIOS
LUGAR	VARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA 31	MES 10	AÑO 2018

SAN ISIDRO, 15 de AGOSTO del 20 18

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

ÁREA DE CERTIFICADOS - RTOLEDO Turno Tarde 13:07:10



J. Alva M
Ing. Jorge Elías Domingo Alva Hurtado
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú



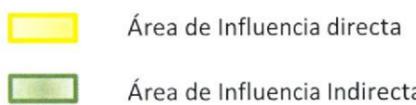
Consejo Departamental
del Colegio de Ingenieros del Perú

ING. CIR. LUIS ALFONSO JU...
DIRECTOR SECRETARÍA DEL CIP

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA PRESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

ANEXO C: Plano de Ubicación (PU-01) y Plano de Área de Influencia (PAI-01)

PAI-01	DIAGRAMA: AREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL DIRECTA E INDIRECTA	
Ubicación: JR. SALAVERRY N° 478-480 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROV. Y DEPARTAMENTO DE LIMA		Elaborado Por: 

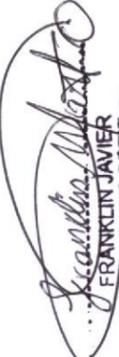


ESTACIÓN DE SERVICIOS "SALAVERRY"

ÁREA DELIMITADA POR LOS LINDEROS DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS.

DISTANCIA DE 50 METROS DESDE LOS LINDEROS DE LA E/S.


 WILLIAM PEDRO RAYMOND QUISPE
 INGENIERO PETROQUÍMICO
 Reg. CIP N° 49935


 FRANKON JAVIER MARTÍNEZ ORTIZ
 INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
 Reg. CIP N° 127805

PU-01		UBICACIÓN PUNTUAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS "SALAVERRY"		
Ubicación: JR. SALAVERRY N° 478-480 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROV. Y DEPARTAMENTO DE LIMA	ZONA	COORDENADAS		Elaborado por: CAM INGENIEROS & CONSULTORES
	18L			
	VERTICE	ESTE	NORTE	
	1	274176.00	8662189.00	
	2	274200.00	8662181.00	
	3	274204.00	8662189.00	
 Estación de Servicios "SALAVERRY"	4	274224.00	8662181.00	
	5	274214.00	8662153.00	
	6	274169.00	8662170.00	




 WILLIAM PEDRO RAYMONDI QUISPE
 INGENIERO PETROQUIMICO
 Reg. CIP N° 49935


 FRANKLIN JAVIER MARTINEZ ORTIZ
 INGENIERO AMBIENTAL
 DE RECURSOS NATURALES
 Reg. CIP N° 127805

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha:	Octubre del 2018

ANEXO D: Copia de la Licencia de funcionamiento



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

20330033313

R.G. N°1078-2010-GDUO-MDMM*****

CERTIFICADO N° 03453

EXPEDIENTE N° 3917-2010*****

AUTORIZACION PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O SERVICIOS

Habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza N°320-MDMM y conexas, se concede el presente

CERTIFICADO a: PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C*****

Para realizar sus actividades comerciales con el giro de :

ESTACION DE SERVICIOS; VENTA DE COMBUSTIBLES; SERVICIOS CON GASOCENTRO DE GLP PARA INSTALACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA VENTA AL PUBLICO DE GNV Y MINIMARKET

Con un área económica 1095.97 M.²

En el local comercial Ubicado en: SALAVERRY (Ex CLEMENTE MARKAHAM)*****

N° 0478-0480 Int....., Debiendo comunicar a la Municipalidad si amplia, reduce o cierra el establecimiento.

Magdalena del Mar, 16 de Diciembre del 2010



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Gerencia de Control Urbano y Obras
Arq. Luis E. Cáceres Domínguez
GERENTE

NOTA: ESTA LICENCIA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE DEBE EXHIBIRSE EN LUGAR VISIBLE. EL CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO DEBE SER COMUNICADO A LA MUNICIPALIDAD BAJO PENA DE SER SANCIONADO.

03453

48

59

CAM INGENIEROS &
CONSULTORES

INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)

Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.

Fecha: Octubre del 2018

ANEXO E: Plano de Distribución Aprobado PD-01

61

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha:	Octubre del 2018

ANEXO F: Copia de la Ficha de Registro de la Estación” ante OSINERGMIN

FICHA DE REGISTRO
ESTACION DE SERVICIO MIXTA (GL/GLP/GNV)

(D.S. N° 030-96-EM, D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 019-97-EM, 006-2005-EM, RCD N° 191-2011-OS/CD)

Expediente N° : 201200082390

Se otorga la presente Ficha de Registro como constancia de Inscripción en el Registro de Hidrocarburos a favor de:

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.

PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	: MANUEL THOMAS HERRERA RAMBLA TAYLOR
R.U.C. DE LA EMPRESA:	: 20330033313
DOMICILIO LEGAL	: AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 3542, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	: JR. SALAVERRY N° 478-480
DISTRITO	: MAGDALENA DEL MAR
PROVINCIA	: LIMA
DEPARTAMENTO	: LIMA

DATOS TECNICOS

INFORME TECNICO FAVORABLE		188875-107-2011	
FECHA		03 de marzo de 2011	
COMBUSTIBLES LIQUIDOS:			
N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad
1	1	SIN PRODUCTO (*)	8,000 galones
2	1	DIESEL B5 S50	8,000 galones
3	1	GASOHOL 90 PLUS	8,000 galones
4	1	SIN PRODUCTO (*)	8,000 galones
5	1	GASOHOL 95 PLUS	4,000 galones
	2	GASOHOL 97 PLUS	4,000 galones
CAPACIDAD TOTAL			40,000 galones

Gas Licuado de Petróleo :

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad
6	1	GAS LICUADO DE PETROLEO	1500 GALONES
CAPACIDAD TOTAL - GAS			1500 GALONES

GLP envasado en cilindros de 10 kg:

Cantidad de cilindros de GLP envasado	Cantidad de GLP en kg
24	240


ELIAS FOX JOO
 GERENCIA DE REGISTRO Y OPERACIONES COMERCIALES
 GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE
 HIDROCARBUROS LIQUIDOS
 OSNERGMIN



GAS NATURAL VEHICULAR			
CILINDROS	Numero	Capacidad/Presión	Fecha de Fabricación
	12	1,200 Litros / 250 bar	09/2007
COMPRESOR	N° Etapas	Caudal Máximo	Potencia
	4	980 Sm ³ /h	250 HP
ISLAS	Radio de Giro 0-3 mts	N° Total	Radio de Giro 14 mts
	Si	2 islas	No

OBSERVACIONES:

- Es responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- El presente documento deja sin efecto la ficha de registro N° 8538-107-310512 de fecha de 31 de mayo de 2012.
- La emisión de la presente ficha de registro se otorga sin perjuicio de la obligación de obtener los permisos y autorizaciones de otras entidades competentes, de acuerdo con la normativa aplicable para cada caso.
- Se emite la presente ficha por modificación de datos: cambio de producto en el tanque N° 5, compartimiento N° 1 de Gasohol 84 Plus por Gasohol 95 Plus.
- (*) Los tanques sin producto son tanques de almacenamiento de reserva como se indica en la ficha de registro N° 8538-107-2011

Lima, 31 de mayo de 2012



- I JAS FOX JOO
 DIRECTOR GENERAL
 DE FISCALIZACION
 DE TRAFICO

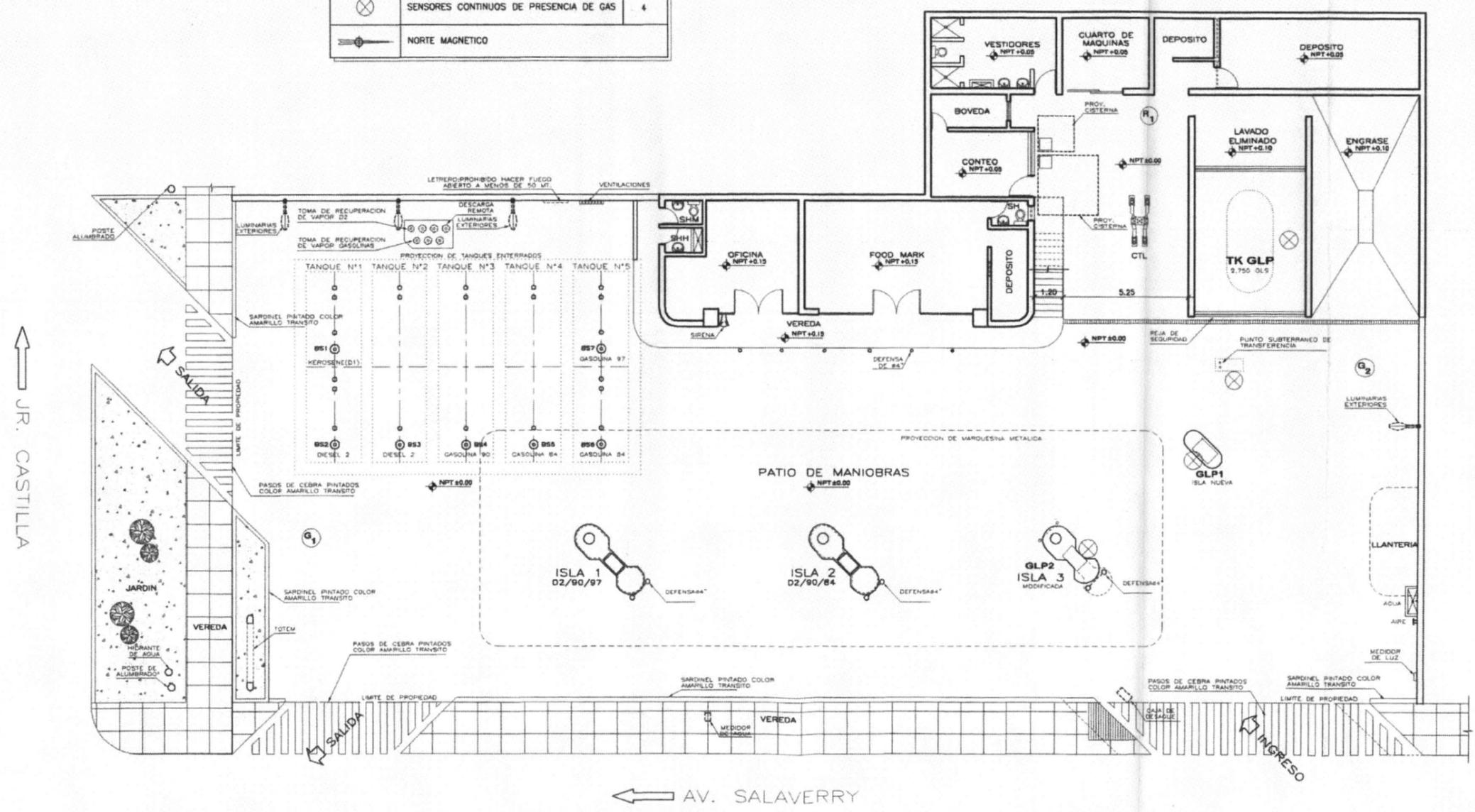
64

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha:	Octubre del 2018

ANEXO G: Planos de Monitoreo Aprobados (PM-01)

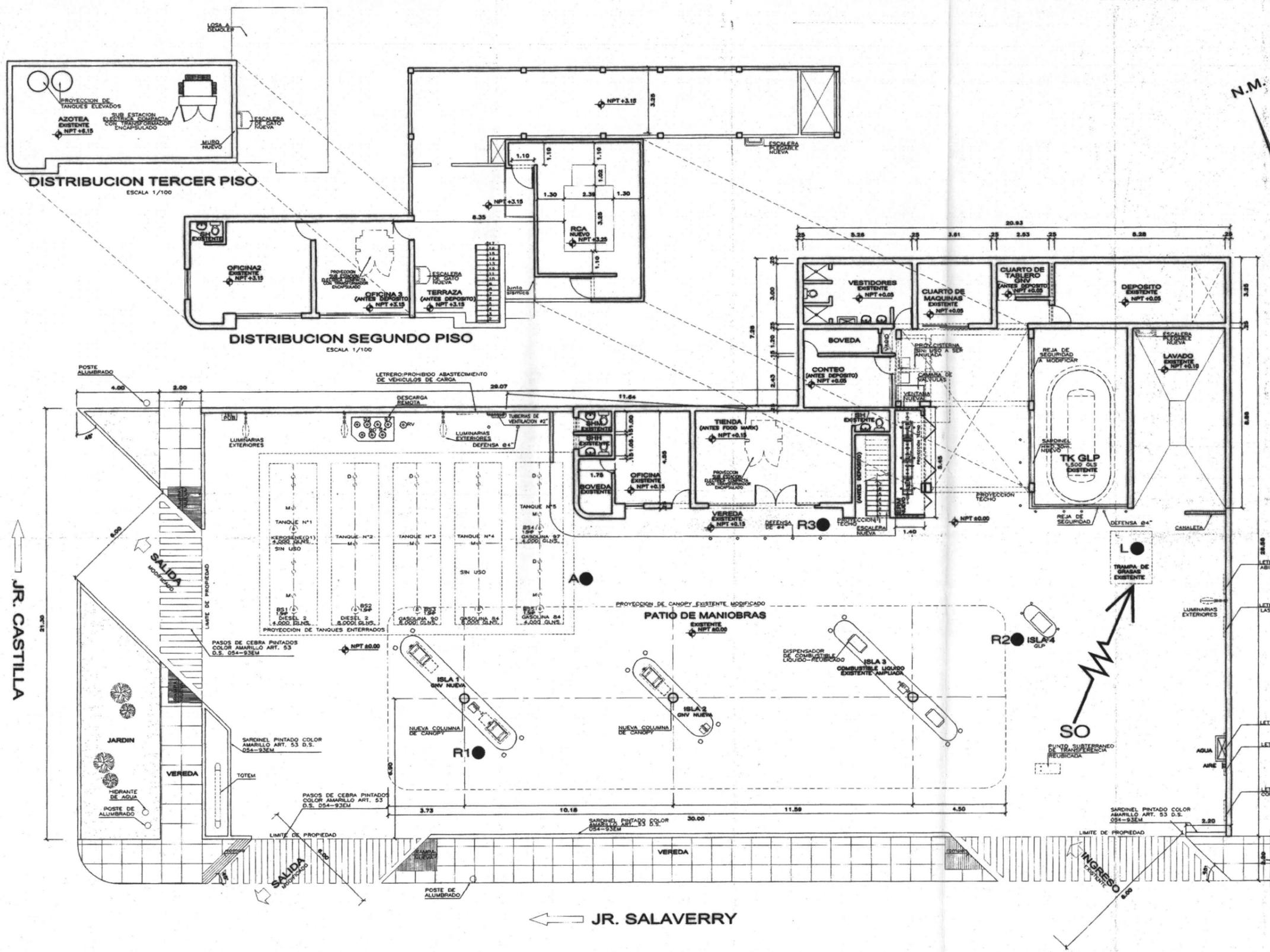
PUNTOS DE MONITOREO		
SIMBOLO	DESCRIPCION	CANT.
⊙	PUNTO DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE	2
⊙	PUNTO DE MONITOREO DE RUIDOS	1
⊗	SENSORES CONTINUOS DE PRESENCIA DE GAS	4
⊙	NORTE MAGNETICO	

MEM - DGA/E
 Folio: ~~000276~~
 Números



[Signature]
 ROLIVER CLEMENTE BARRERA
 INGENIERO DE MINAS
 CIP. N° 37184

PROPIETARIO: CHEVRON LUBRICANTS DEL PERU S.A.C		REV: A_MIN
PROYECTO: ESTACIÓN DE SERVICIOS "SALAVERRY" AMPLIACIÓN A SISTEMA GLP		
PLANO: MONITOREO		N/LAMINA:
PROFESIONAL: Ing. EDIBERTO SUYO PINO CIP 66142	UBICACION: Esq. Av. SALAVERRY con Mcal. CASTILLA - MAGDALENA DEL MAR	M-01
DIBUJO: G.S./JOMO-MRTC	ESCALA: 1/100	
FECHA: ABRIL 2005		



JR. CASTILLA

JR. SALAVERRY

PLANO DE MONITOREOS
ESCALA 1/100

PUNTOS DE MONITOREO		
	COORDENADAS UTM	
	N	E
AIRE (A):	8 662 644.54 N	274 424.3 E
LIQUIDOS (L):	8 662 636.96 N	274 460.00 E
RUIDOS (R1):	8 662 636.24 N	274 416.47 E
RUIDOS (R2):	8 662 634.09 N	274 442.98 E
RUIDOS (R3):	8 662 643.2 N	274 436.05 E



[Signature]
LUIS E. TASAYCO TASAYCO
 C.I.P. 26815
 APODERADO

PLANO DE MONITOREOS			
PROYECTO:	MODIFICACION Y AMPLIACION DE SERVICIO DE SALAVERRY PARA EXPENDIO DE GRV	PROPIETARIO:	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A.C.
UBICACION:	Jr. SALAVERRY N°478-480 Ene. c/ Jr. CASTILLA DIST. MAGDALENA DEL MAR, PROV. Y DPTO. DE LIMA	PROFESIONAL RESPONSABLE:	ING. LUIS TASAYCO TASAYCO C.I.P. 26815
FECHA:	JULIO 2, 2007	ESCALA:	1/100
ARCHIVO:	PLANO DE MONITOREOS	CAD:	K.G.G.
			LAMINA N°
			M-01/1

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "SALAVERRY" de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.		
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha:	Octubre del 2018

ANEXO H: Plano de Monitoreo Propuesto (PM-02)



8662210 DIRECCIÓN PREDOMINANTE DEL VIENTO



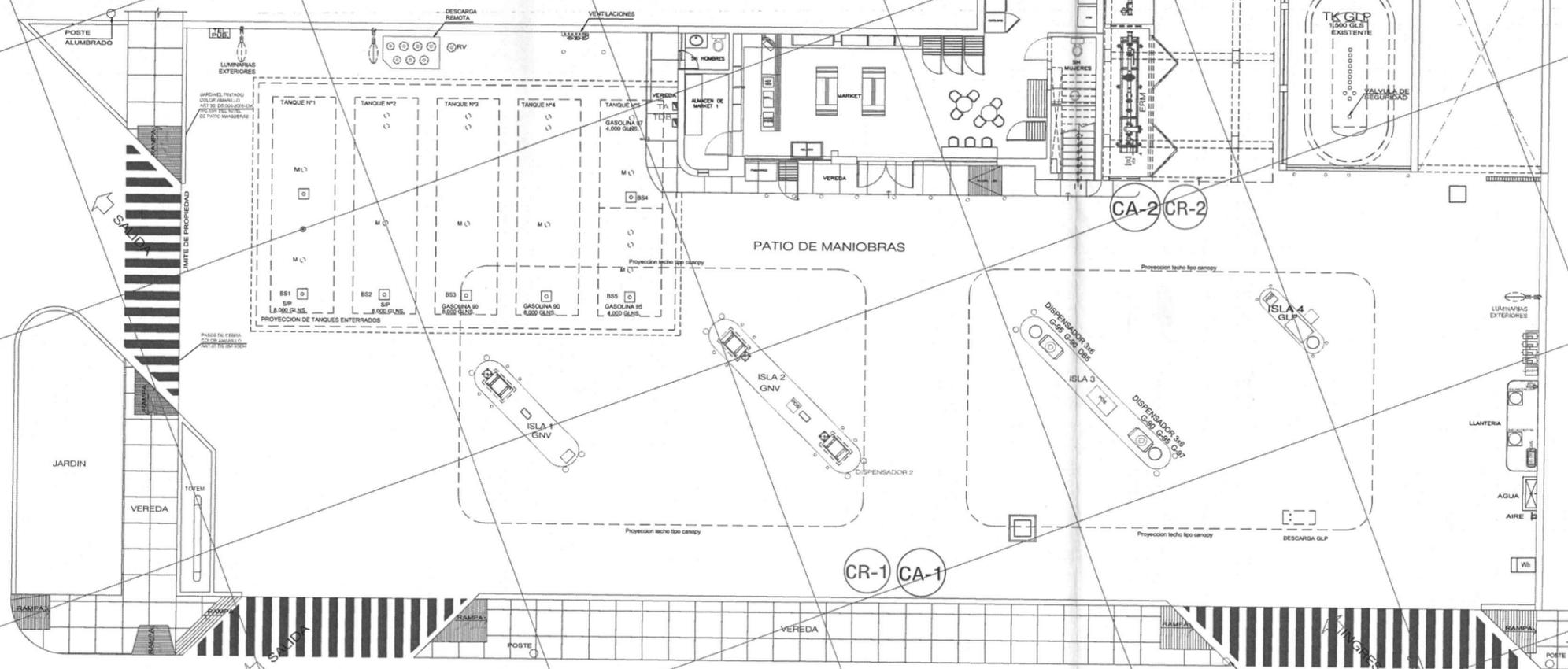
PLANTA 2° PISO
ESCALA 1/75



DISTRIBUCION AZOTEA
ESCALA 1/100

Franklin Javier Martinez Ortiz
FRANKLIN JAVIER MARTINEZ ORTIZ
INGENIERO AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Reg. CIP N° 127805

JR. CASTILLA



William Pedro Raymondi Quispe
WILLIAM PEDRO RAYMONDI QUISPE
INGENIERO PETROQUÍMICO
Reg. CIP N° 49935

JR. SALAVERRY

PUNTOS DE MONITOREO	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
CR	PUNTO DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL
CA	PUNTO DE MONITOREO DE AIRE
	NORTMAGNÉTICO
	DIRECCIÓN PREDOMINANTE DEL VIENTO

COORDENADAS DE PUNTOS DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL Y MONITOREO DE AIRE - WGS 84 ZONA 18 SUR			
PUNTO	ESTE(X)	NORTE(Y)	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO
CA-1 (BARLOVENTO)	274194.00	8662160.00	FRENTE A LA ISLA N°2
CA-2 (SOTAVENTO)	274205.00	8662170.00	COSTADO DE LAS ESCALERAS
CR-1	274192.00	8662161.00	FRENTE A LA ISLA N°2
CR-2	274207.00	8662169.00	COSTADO DE LAS ESCALERAS

INSTITUCION EVALUADORA: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	PROPIETARIO: PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.			
CONSULTORA: CAM INGENIEROS & CONSULTORES	DESCRIPCION: PLANO DE MONITOREO PROPUESTO			
UBICACION: JR. SALAVERRY N° 478-480 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROV. Y DEPARTAMENTO DE LIMA				
FECHA: SEPTIEMBRE 2018	DIBUJANTE: B.S.A.V.	ESCALA: 1/100	REVISADO: F.M.O.	PM-02

69

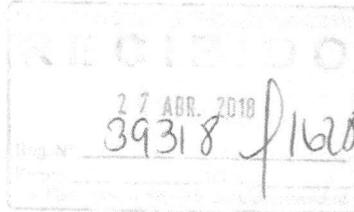
CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “SALAVERRY” de la empresa PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	
	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Fecha: Octubre del 2018

ANEXO I: Copia del Cargo de Presentación e Informes de Ensayo del Monitoreo de Calidad Ambiental 2017 y 2018



70

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.
Calle Coronel Andrés Reyes N° 360
Piso 2 - Urbanización Jardín
San Isidro - Lima - Perú
sac@pecsa.com.pe
Telf.: 411 4600
www.pecsa.com.pe



ECA-HSE-192-2018

Lima de 25 de abril de 2018

Sres.
Subdirección de Supervisión
OEFA
Pte.-

Asunto: Presentación de Informe de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios
"SALAVERRY"

Ref.- D.S. N° 039-2014-EM.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20330033313, con domicilio en Calle Andrés Reyes N° 360, Piso dos, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; representado por Francisco Pimentel Aspillaga, identificado con D.N.I. N° 06697360, según poderes inscritos en la Partida N° 01706853 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a ustedes atentamente decimos:

Que de conformidad con el Artículo 58° del D.S. N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos; procedemos a entregarles el Informe de Monitoreo Ambiental de calidad del aire, parámetros meteorológicos, ruidos y efluentes correspondientes al Primer Trimestre 2018, realizado en MARZO 2018 en la Estación de Servicios "SALAVERRY", ubicado en Jr. Salaverry N°478- 480, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima.

Por tanto, solicitamos a ustedes tener por presentado el informe.

Atentamente,


Francisco Pimentel Aspillaga
Apoderado



71

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS**



Nº 2808165

Contraseña para consultas: 1979

FECHA 27/04/2018 Hora 14:22:25

REGIÓN

CLIENTE 22786
PERUANA DE ESTACIONES DE
SERVICIOS S.A.C.

TUPA EUG 20330033313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTA INFORME DE MONITOREO
AMBIENTAL EE.SS SALAVERRY

OFICINA RECIBE DGAEE
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
ENERGETICOS-N

TIPO DOCUMENTO
INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL AQM 54

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACIÓN DEL DOCUMENTO

OBSERVACIÓN AL DOCUMENTO

JVICUNA 27/04/2018 15:39:23

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>

72



PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.
Calle Coronel Andrés Reyes N° 360
Piso 2 - Urbanización Jardín
San Isidro - Lima - Perú
sac@pecsa.com.pe
Telf.: 411 4600
www.pecsa.com.pe

ECA-HSE-246-2018

Lima de 25 de abril de 2018

Sres.
Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos
MINEM
Pte.-



Asunto: Presentación de Informe de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "SALAVERRY"

Ref.- D.S. N° 039-2014-EM.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20330033313, con domicilio en Calle Andrés Reyes N° 360, Piso dos, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; representado por Francisco Pimentel Aspillaga, identificado con D.N.I. N° 06697360, según poderes inscritos en la Partida N° 01706853 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a ustedes atentamente decimos:

Que de conformidad con el Artículo 58° del D.S. N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos; procedemos a entregarles el Informe de Monitoreo Ambiental de calidad del aire, parámetros meteorológicos, ruidos y efluentes correspondientes al Primer Trimestre 2018, realizado en MARZO 2018 en la Estación de Servicios "SALAVERRY", ubicado en Jr. Salaverry N°478- 480, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima.

Por tanto, solicitamos a ustedes tener por presentado el informe.

Atentamente,

Francisco Pimentel Aspillaga
Apoderado





PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.
Calle Coronel Andrés Reyes N° 360
Piso 2 - Urbanización Jardín
San Isidro - Lima - Perú
sac@pecsa.com.pe
Telf.: 411 4600
www.pecsa.com.pe

ECA-HSE-416-2017
Lima de 21 de abril de 2017

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
26 ABR. 2017
Reg. N°: 34497 Hora: 16:34
Firma: _____
La recepción no implica conformidad

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
OEFA
Pte.-

Asunto: Presentación de Informe de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "SALAVERRY"

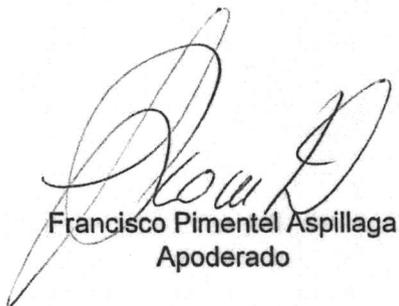
Ref.- D.S. N° 039-2014-EM.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20330033313, con domicilio en Calle Andrés Reyes N° 360, Piso dos, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; representado por Francisco Pimentel Aspillaga, identificado con D.N.I. N° 06697360, según poderes inscritos en la Partida N° 01706853 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a ustedes atentamente decimos:

Que de conformidad con el Artículo 58° del D.S. N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos; procedemos a entregarles el Informe de Monitoreo Ambiental de Calidad del Aire y Ruido Ambiental, correspondiente al 1er Trimestre, realizado en marzo 2017 en la Estación de Servicios "SALAVERRY", ubicado en Jr. Salaverry N°478- 480, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima.

Por tanto, solicitamos a ustedes tener por presentado el informe.

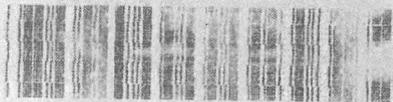
Atentamente,


Francisco Pimentel Aspillaga
Apoderado

ENVIROTEST SAC
Recibido por:
D.N.I. :
Fecha: .../.../... Hora:
Firma:



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2699987

FECHA 27/04/2017 HORA 12:31:49

REGION

CLIENTE 22786
PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.

TUPA RUC 20330033313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO
CARTA Nº ECA-HSE-469-2017
DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTACION DE INFORME DE MONITOREO AMBIENTAL DE E.S. "SALAVERBY"

OFICINA RECIBE DGAAE
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB. ENERGETICOS-N

TIPO DOCUMENTO
CARTA

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL AQM. 69
MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO
ADJ 01 ANTILLADO ORIGINAL

OBSERVACION AL DOCUMENTO



PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.
Calle Coronel Andrés Reyes N° 360
Piso 2 - Urbanización Jardín
San Isidro - Lima - Perú
sac@pecsa.com.pe
Telf.: 411 4600
www.pecsa.com.pe

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CENTRAL
RECIBIDO
27/04/2017
N° Registro : **2699987**
Caja : MANDAMAYO Hora : 12:31
La recepción del documento no es señal de conformidad

ECA-HSE-469-2017

Lima de 21 de abril de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS
MINEM
Pte.-

Asunto: Presentación de Informe de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "SALAVERRY"

Ref.- D.S. N° 039-2014-EM.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20330033313, con domicilio en Calle Andrés Reyes N° 360, Piso dos, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; representado por Francisco Pimentel Aspillaga, identificado con D.N.I. N° 06697360, según poderes inscritos en la Partida N° 01706853 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a ustedes atentamente decimos:

Que de conformidad con el Artículo 58° del D.S. N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos; procedemos a entregarles el Informe de Monitoreo Ambiental de Calidad del Aire y Ruido Ambiental, correspondiente al 1er Trimestre, realizado en marzo 2017 en la Estación de Servicios "SALAVERRY", ubicado en Jr. Salaverry N°478- 480, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima.

Por tanto, solicitamos a ustedes tener por presentado el informe.

Atentamente,

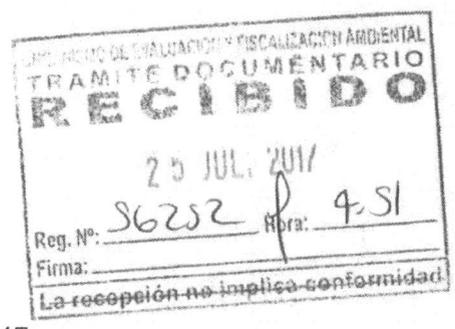

Francisco Pimentel Aspillaga
Apoderado

ENVIROTEST SAC
Recibido por:
D.N.I. :
Fecha: .../.../... Hora:
Firma:





PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.
Calle Coronel Andrés Reyes N° 360
Piso 2 - Urbanización Jardín
San Isidro - Lima - Perú
sac@pecsa.com.pe
Telf.: 411 4600
www.pecsa.com.pe



ECA-HSE-712-2017

Lima, 21 de julio de 2017

SEÑORES ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

Asunto: Entrega de Informe de Monitoreo Ambiental de Calidad de Aire, Ruido Ambiental y Efluentes correspondiente al Segundo Trimestre 2017

Ref.- D.S. N° 039-2014-EM.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C, identificada con RUC N°20330033313, con domicilio en Calle Coronel Andrés Reyes N° 360, Piso 2, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, representada por Francisco Pimentel Aspillaga, identificado con D.N.I. N° 06697360, según poderes inscritos en la Partida N° 01706853 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a ustedes atentamente decimos:

Que de conformidad con el Artículo 58° del D.S. N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos; procedemos a entregarles el Informe de Monitoreo Ambiental de Calidad de Aire Ruido Ambiental y Efluentes correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE 2017**, realizado en el mes de junio de 2017 en la Estación de Servicios "SALAVERRY", ubicada en Jirón Salaverry No. 478- 480, Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima.

Por tanto, solicitamos a ustedes tener por presentado el informe.

Atentamente,


Francisco Pimentel Aspillaga
APODERADO



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2727271

FECHA 25/07/2017 **Hora** 16:09:21

REGION

CLIENTE PECSA 1159
PERUANA DE COMBUSTIBLES S.A

TUFA ELIC 20259033072

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO
ECA-HSE-713-2017

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE,
RUIDO AMBIENTAL SEGUNDO
TRIMESTRE 2017- SALAVERRY

OFICINA RECIBE DGAAE
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
ENERGETICOS-N

TIPO DOCUMENTO
CARTA

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 69

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

OBSERVACION AL DOCUMENTO

Contraseña para consultas: 5631
TVIGO

25/07/2017 16:09:21



PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.
Calle Coronel Andrés Reyes N° 360
Piso 2 - Urbanización Jardín
San Isidro - Lima - Perú
sac@pecsa.com.pe
Telf.: 411 4600
www.pecsa.com.pe

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
RECIBIDO
25/07/2017
N° Registro : **2727271**
Cap: TVISO Hora: 16:09
La recepción del documento no es señal de conformidad

ECA-HSE-713-2017

Lima, 21 de julio de 2017

**SEÑORES DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGETICOS DEL
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

Asunto: Entrega de Informe de Monitoreo Ambiental de Calidad de Aire, Ruido Ambiental
y Efluentes correspondiente al Segundo Trimestre de 2017

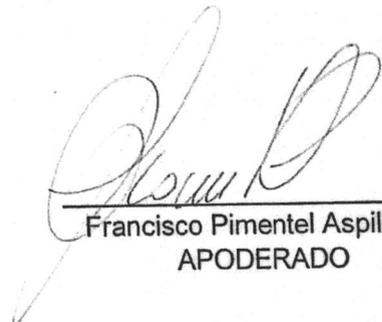
Ref.- D.S. N° 039-2014-EM.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C, identificada con RUC
N°20330033313, con domicilio en Calle Coronel Andrés Reyes N° 360, Piso 2, distrito de
San Isidro, provincia y departamento de Lima, representada por Francisco Pimentel
Aspillaga, identificado con D.N.I. N° 06697360, según poderes inscritos en la Partida N°
01706853 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a ustedes atentamente decimos:

Que de conformidad con el Artículo 58° del D.S. N° 039-2014-EM, Reglamento para la
Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos; procedemos a entregarles el
Informe de Monitoreo Ambiental de Calidad de Aire Ruido Ambiental y Efluentes
correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE 2017**, realizado en el mes de junio de 2017 en
la Estación de Servicios "SALAVERRY", ubicada en Jirón Salaverry No. 478- 480,
Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima.

Por tanto, solicitamos a ustedes tener por presentado el informe.

Atentamente,


Francisco Pimentel Aspillaga
APODERADO





PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.
Calle Coronel Andrés Reyes N° 360
Piso 2 - Urbanización Jardín
San Isidro - Lima - Perú
sac@pecsa.com.pe
Telf.: 411 4600
www.pecsa.com.pe

29

ECA-HSE-927-2017

Lima de 09 de octubre de 2017

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
OEFA
Pte.-

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
26 OCT. 2017	
Reg. N°: 78897	Hora: 6/54
Firma: _____	
La recepción no implica conformidad	

Asunto: Presentación de Informe de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "SALAVERRY"

Ref.- D.S. N° 039-2014-EM.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20330033313, con domicilio en Calle Andrés Reyes N° 360, Piso dos, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; representado por Francisco Pimentel Aspillaga, identificado con D.N.I. N° 06697360, según poderes inscritos en la Partida N° 01706853 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a ustedes atentamente decimos:

Que de conformidad con el Artículo 58° del D.S. N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos; procedemos a entregarles el Informe de Monitoreo Ambiental de Calidad del Aire y Ruido Ambiental, correspondiente al 3er Trimestre, realizado en septiembre 2017 en la Estación de Servicios "SALAVERRY", ubicado en Jr. Salaverry N°478- 480, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima.

Por tanto, solicitamos a ustedes tener por presentado el informe.

Atentamente,

Francisco Pimentel Aspillaga
Apoderado

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2752967

Contraseña para consultas: 5209

FECHA 26/10/2017 Hora 15:10:57

REGION

CLIENTE

PERUANA DE ESTACIONES DE
SERVICIOS S.A.C.

TUPA

RUC 20350035

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

CARTA Nº ECA-HSE-928-2017

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

PRESENTACION DE INFORME DE
MONITOREO AMBIENTAL DE LA
ESTACION DE SERVICIOS
"SALAVERRY", CORRESPONDIENTE AL
3ER TRIMESTRE - SET 2017. REF: D.S.
Nº 003 2014 PER

OFICINA RECIBE

DGAEE

DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS AMB.
ENERGETICOS

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº POLICIA RECLAMADOR POR EL ADM.

MONTO 0.0

SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

OBSERVACION AL DOCUMENTO

SSALAS

26/10/2017 15:10:57



PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.
Calle Coronel Andrés Reyes N° 360
Piso 2 - Urbanización Jardín
San Isidro - Lima - Perú
sac@pecsa.com.pe
Telf.: 411 4600
www.pecsa.com.pe

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL
RECIBIDO
26/10/2017
N° Registro : **2752967**
Caja : SEALAS Hora : 15:10
La recepción del documento no es señal de conformidad

ECA-HSE-928-2017

Lima de 09 de octubre de 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS DEL MINEM
Pte.-

Asunto: Presentación de Informe de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "SALAVERRY"

Ref.- D.S. N° 039-2014-EM.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20330033313, con domicilio en Calle Andrés Reyes N° 360, Piso dos, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; representado por Francisco Pimentel Aspillaga, identificado con D.N.I. N° 06697360, según poderes inscritos en la Partida N° 01706853 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a ustedes atentamente decimos:

Que de conformidad con el Artículo 58° del D.S. N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos; procedemos a entregarles el Informe de Monitoreo Ambiental de Calidad del Aire y Ruido Ambiental, correspondiente al 3er Trimestre, realizado en septiembre 2017 en la Estación de Servicios "SALAVERRY", ubicado en Jr. Salaverry N°478- 480, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima.

Por tanto, solicitamos a ustedes tener por presentado el informe.

Atentamente,


Francisco Pimentel Aspillaga
Apoderado

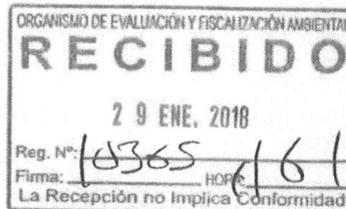


PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.
Calle Coronel Andrés Reyes N° 360
Piso 2 - Urbanización Jardín
San Isidro - Lima - Perú
sac@pecsa.com.pe
Telf.: 411 4600
www.pecsa.com.pe

82

ECA-HSE-1178-2017

Lima de 19 de enero de 2018



Sres.
Subdirección de Supervisión
OEFA
Pte.-

Asunto: Presentación de Informe de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "SALAVERRY"

Ref.- D.S. N° 039-2014-EM.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20330033313, con domicilio en Calle Andrés Reyes N° 360, Piso dos, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; representado por Francisco Pimentel Aspillaga, identificado con D.N.I. N° 06697360, según poderes inscritos en la Partida N° 01706853 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a ustedes atentamente decimos:

Que de conformidad con el Artículo 58° del D.S. N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos; procedemos a entregarles el **Informe de Monitoreo Ambiental de calidad del aire, parámetros meteorológicos, ruidos y efluentes correspondientes al Cuarto Trimestre 2017**, realizado en diciembre 2017 en la Estación de Servicios "SALAVERRY", ubicado en Jr. Salaverry N°478- 480, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima.

Por tanto, solicitamos a ustedes tener por presentado el informe.

Atentamente,


Francisco Pimentel Aspillaga
Apoderado

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2781826

Contraseña para consultas: 4441

FECHA 29/01/2018 **Hora** 16:10:57

REGIÓN

CLIENTE 22786
PERUANA DE ESTACIONES DE
SERVICIOS S.A.C.

TUPA BUC 20330033313

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

ECA-HSE-1252-2017

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

INFORME DE MONITOREO AMBIENTAL
DE LA EE.SS. SALAVERRY - IV
TRIMESTRE 2017

OFICINA RECIBE DGAAE
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
ENERGETICOS-N

TIPO DOCUMENTO

INFORME

N ° FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 62

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

OBSERVACION AL DOCUMENTO

APUMA 29/01/2018 16:10:57

84



PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.
Calle Coronel Andrés Reyes N° 360
Piso 2 - Urbanización Jardín
San Isidro - Lima - Perú
sac@pecsa.com.pe
Telf.: 411 4600
www.pecsa.com.pe

ECA-HSE-1252-2017

Lima de 19 de enero de 2018

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO CENTRAL	
RECIBIDO	
29/01/2018	
N° Registro :	2781826
Cob: APLMA	Hora : 16:10
La recepción del documento no es señal de conformidad	

Sres.
Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos
MINEM
Pte.-

Asunto: Presentación de Informe de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "SALAVERRY"

Ref.- D.S. N° 039-2014-EM.

PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20330033313, con domicilio en Calle Andrés Reyes N° 360, Piso dos, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; representado por Francisco Pimentel Aspillaga, identificado con D.N.I. N° 06697360, según poderes inscritos en la Partida N° 01706853 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a ustedes atentamente decimos:

Que de conformidad con el Artículo 58° del D.S. N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos; procedemos a entregarles el **Informe de Monitoreo Ambiental de calidad del aire, parámetros meteorológicos, ruidos y efluentes correspondientes al Cuarto Trimestre 2017**, realizado en diciembre 2017 en la Estación de Servicios "SALAVERRY", ubicado en Jr. Salaverry N°478- 480, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima.

Por tanto, solicitamos a ustedes tener por presentado el informe.

Atentamente,


Francisco Pimentel Aspillaga
Apoderado

85

000026

**INFORME DE ENSAYO N° 180883
CON VALOR OFICIAL**

Nombre del Cliente : PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.
Dirección : Cal. Coronel Andres Reyes Nro 360 - Dpto. 205 - Urb. Jardín - Lima / Lima / San Isidro
Solicitado Por : Srta. Elizabeth Guerreros Badaraco
Referencia : Orden de Servicio N° 18-OS-03007
Proyecto : Monitoreo Ambiental de Calidad del Aire, Ruido y Efuyente E/S SALAVERRY
Procedencia : Jr. Salaverry N°478- 480, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima
Muestreo Realizado Por : Envirotest S.A.C
Cantidad de Muestra : 1
Producto : Calidad de Aire
Fecha de Recepción : 2018/03/03
Fecha de Ensayo : 2018/03/03 al 2018/03/19
Fecha de Emisión : 2018/03/26

La muestra fue recepcionada en buenas condiciones

I. Resultados

Código de Laboratorio	180883-01
Código de Cliente	A
Fecha de Muestreo	02/03/2018 03/03/2018
Hora de Muestreo (h)	11:00 - 11:00
Ubicación Geográfica (WGS 84)	N 8662544.54 E 274424.3
Descripción de la Estación de Muestreo	Costado tanque G84 4000 gln
Tipo de Producto	Calidad de Aire

Tipo Ensayo	Unidad	L.C.M.	Resultados
Fisicoquímicos			
Filtro PM-10 - Alto Volumen			
Pre Pesado	g	0,0012	2,6024
Post Pesado	g	0,0012	2,6397
Diferencia de Pesos	g/filtro	0,0012	0,0373
Volumen estándar	Std.m ³	...	1650
Partícula PM-10	µg/m ³	0,74	22,61

Legenda: L.C.M. = Límite de cuantificación del método, L.D.M. = Límite de detección del método, "<"= Menor que el L.C.M. o L.D.M.Indicado, "-" = No Analizado

*Std.=Condición estándar de presión (101,325KPa) y temperatura (25°C).

000027

**INFORME DE ENSAYO N° 180883
CON VALOR OFICIAL**

Código de Laboratorio	180883-01
Código de Cliente	A
Fecha de Muestreo	02/03/2018 03/03/2018
Hora de Muestreo (h)	11:00 - 11:00
Ubicación Geográfica (WGS 84)	N 8662544.54 E 274424.3
Descripción de la Estación de Muestreo	Costado tanque G84 4000 gln
Tipo de Producto	Calidad de Aire

Tipo Ensayo	Unidad	L.C.M.	Resultados
Solución - captadora			
Dióxido de Azufre (SO ₂)	µg/muestra	3,5	<3,5
Dióxido de Nitrógeno (NO ₂)	µg/muestra	0,21	<0,21
Monóxido de Carbono (CO)	µg/muestra	156	<156
Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S)	µg/muestra	0,606	<0,606
Ozono (O ₃)	µg/muestra	0,56	<0,56
Volumen estándar (SO ₂)	Std.m ³	...	0,290
Volumen estándar (NO ₂)	Std.m ³	...	0,020
Volumen estándar (CO)	Std.m ³	...	0,240
Volumen estándar (H ₂ S)	Std.m ³	...	0,290
Volumen estándar (O ₃)	Std.m ³	...	0,240
Dióxido de Azufre (SO ₂)	µg/m ³	12,15	<12,15
Dióxido de Nitrógeno (NO ₂)	µg/m ³	8,75	<8,75
Monóxido de Carbono (CO)	µg/m ³	652	<652
Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S)	µg/m ³	2,104	<2,104
Ozono (O ₃)	µg/m ³	2,34	<2,34

Leyenda: L.C.M. = Límite de cuantificación del método, L.D.M. = Límite de detección del método, "<"= Menor que el L.C.M. o L.D.M. indicado, "-". = No Analizado

*Std.=Condición estándar de presión (101,325KPa) y temperatura (25°C).

Código de Laboratorio	180883-01
Código de Cliente	A
Fecha de Muestreo	02/03/2018 03/03/2018
Hora de Muestreo (h)	11:00 - 11:00
Ubicación Geográfica (WGS 84)	N 8662544.54 E 274424.3
Descripción de la Estación de Muestreo	Costado tanque G84 4000 gln
Tipo de Producto	Calidad de Aire

Tipo Ensayo	Unidad	L.D.M.	Resultados
Metales (ICP-AES)			
PM 10 Alto Volumen			
Pb Plomo	µg/filtro	1,8	<1,8
Volumen estándar	Std.m ³	...	1650
Metales (ICP-AES)			
PM 10 Alto Volumen			
Pb Plomo	µg/m ³	0,001	<0,001

Leyenda: L.C.M. = Límite de cuantificación del método, L.D.M. = Límite de detección del método, "<"= Menor que el L.C.M. o L.D.M. indicado *nd=Resolución cuantificable, "-". = No Analizado,

*<"= Menor que el L.D.M. indicado, ">" = Mayor al rango de trabajo.

000028

**INFORME DE ENSAYO N° 180883
CON VALOR OFICIAL**

II - Métodos y Referencias

Tipo Ensayo	Norma Referencia	Título
Físicoquímicos		
Material Particulado - PM 10 (Alto Volumen)	EPA-Compendum Method IO-2.1 / EPA-Compendum Method IO-3.1	Sampling of Ambient Air for Total Suspended Particulate Matter (SPM) and PM10 Using High Volume (HV) Sampler. Selection, Preparation and extraction of filter material.
Soluciones Captadoras		
Dióxido de Azufre (SO ₂)	EPA 40 CFR, Appendix A-2 to Part 50; 2010	Reference Method for the Determination of Sulfur Dioxide in the atmosphere (Pasarsaniline Method)
Dióxido de Nitrógeno (NO ₂)	ASTM D1607-91, (Reapproved 2011)	Standard Test Method for Nitrogen Dioxide Content of the Atmosphere (Griess-Saltzman Reaction)
Monóxido de Carbono (CO)	ETL-130511 / Referenciado en Análisis de los Contaminantes del Aire -Peter O. Warner (Validado); 2013	Determinación de Monóxido de Carbono en aire. Método, 4-carboxibencenosulfonamida
Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S)	ETL-130510 Referenciado en la norma COVENIN 3571:2000. (Validado); 2013	Determinación de la concentración del Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S) en la atmosfera.
Ozono (O ₃)	ETL-130512, Referenciado en Methods Of Air Sampling AND Analysis-411 (Validado); 2013	Determinación de Ozono en Aire.
Metales (ICP-AES)		
Metales en Filtro PM10 Alto Volumen (Ag, Al, As, B, Ba, Be, Ca, Cd, Ce, Co, Cr, Cu, Fe, K, Li, Mg, Mn, Mo, Na, Ni, P, Pb, Sb, Se, Si, Sn, Sr, Ti, Tl, V and Zn)	EPA Compendum Method IO-3.4, 1999	Determination of Metals in Ambient Particulate Matter using Inductively Coupled Plasma (ICP) Spectroscopy

SIGLAS: *EPA*: U.S. Environmental Protection Agency. Methods for Chemical Analysis.
ASTM American Society for Testing and Materials
ETL Método Validado

III - Observaciones

El tiempo de Monitoreo para PM-10 fue de 24 horas
El tiempo de Monitoreo para SO₂ fue de 24 horas
El tiempo de Monitoreo para NO₂ fue de 1 hora
El tiempo de Monitoreo para CO fue de 8 horas
El tiempo de Monitoreo para H₂S fue de 24 horas
El tiempo de Monitoreo para O₃ fue de 8 horas

Alfonso Vilca M.
GCSSA
C.Q.P. N° 587

Los resultados presentados corresponden sólo a la muestra indicada, según la cadena de custodia correspondiente.
Estos resultados no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas del producto.
El tiempo de custodia de la muestra es de un mes calendario desde el ingreso de la muestra al Laboratorio.
El tiempo de custodia del informe de ensayo, tanto en digital como en físico es de 4 años.
El tiempo de perecibilidad de la muestra está en función a lo declarado en los métodos normalizados de ensayo y rige desde la toma de muestra.
Está prohibido la reproducción parcial del presente documento, salvo autorización de Envirotest S.A.C.

** FIN DEL INFORME **

INFORME DE ENSAYO N° 180883

000029

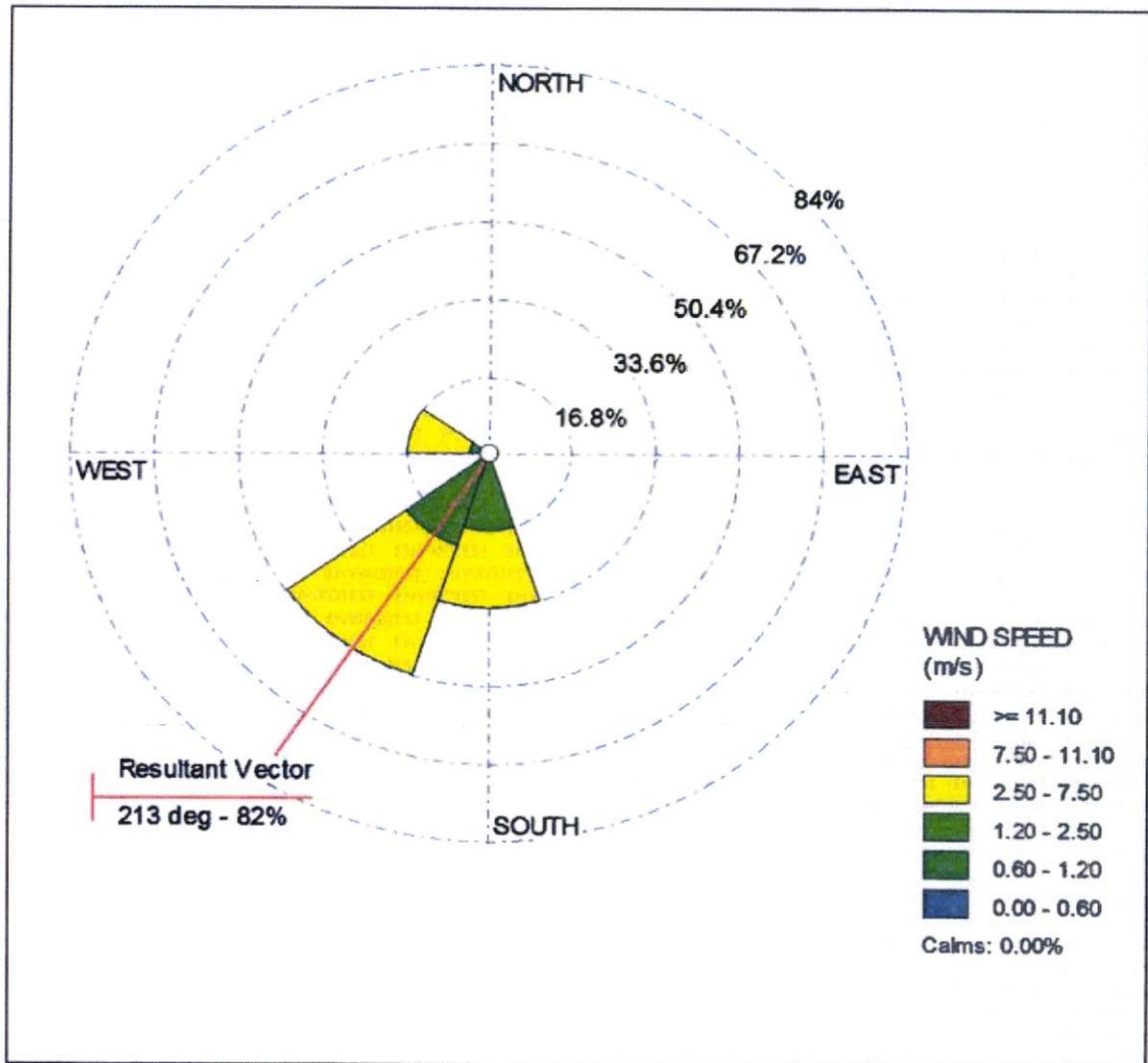
IV - Anexos

4.1 Datos Meteorológicos del punto 180883-01 (A)

Datos Meteorológicos						
A (02/03/18 al 03/03/18)						
Fecha	Hora de registro	Temperatura (°C)	Humedad (%)	Velocidad del viento (m/s)	Dirección del Viento	Presión (mbar)
02/03/2018	12:00	27	78	3,8	SW	1001,1
02/03/2018	13:00	27	79	4,0	SW	1001,3
02/03/2018	14:00	27	89	4,0	SW	1000,7
02/03/2018	15:00	26	80	3,6	SW	1000,6
02/03/2018	16:00	26	80	4,0	SW	1001,0
02/03/2018	17:00	26	86	4,0	SW	1001,5
02/03/2018	18:00	26	85	2,7	S	1002,2
02/03/2018	19:00	26	86	2,2	S	1002,7
02/03/2018	20:00	25	87	2,2	S	1003,1
02/03/2018	21:00	25	85	2,7	S	1003,5
02/03/2018	22:00	26	88	3,6	S	1003,7
02/03/2018	23:00	24	89	2,7	SW	1002,9
03/03/2018	00:00	24	90	2,7	S	1002,4
03/03/2018	01:00	24	92	1,8	S	1002,0
03/03/2018	02:00	23	92	1,3	S	1001,8
03/03/2018	03:00	23	93	1,3	SW	1001,8
03/03/2018	04:00	24	94	1,3	SW	1001,6
03/03/2018	05:00	24	94	1,3	SW	1002,1
03/03/2018	06:00	24	95	1,8	W	1002,6
03/03/2018	07:00	24	90	1,8	SW	1002,8
03/03/2018	08:00	25	88	1,8	SW	1003,1
03/03/2018	09:00	26	86	3,1	W	1003,0
03/03/2018	10:00	27	83	3,1	W	1002,5
03/03/2018	11:00	26	84	3,1	W	1002,3
Promedio		25,2	87,2	2,7	SW	1002,2
Valor Máximo		27	95	4,0	-	1003,7
Valor Mínimo		23	78	1,3	-	1000,6

089

4.2 Rosa de Viento del punto 180883 (A)



En el Gráfico 4.2 se observa que la predominante de la dirección del viento es desde el Suroeste hacia el Noreste